



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
SIMÓN RODRÍGUEZ
DECANATO DE EXUDACIÓN AVANZADA
ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DON SIMÓN RODRÍGUEZ Y DR. FÉLIX ADAM.
DOS PENSAMIENTOS EDUCATIVOS INFLUYENTES EN LA FORMACIÓN
CIUDADANA PERMANENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL.

Autor: Glorina L. Contreras P.
Tutora: Dra. Ruthbelia Osorio

Los Teques, Junio de 2013



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
SIMÓN RODRÍGUEZ
DECANATO DE EXUDACIÓN AVANZADA
ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DON SIMÓN RODRÍGUEZ Y DR. FÉLIX ADAM.
DOS PENSAMIENTOS EDUCATIVOS INFLUYENTES EN LA FORMACIÓN
CIUDADANA PERMANENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL.

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de
Especialista en Educación para Adultos.

Autor: Glorina L. Contreras P.
Tutora: Dra. Ruthbelia Osorio

Los Teques, Junio de 2013

AGRADECIMIENTO

A Dios.

A mis padres, siempre.

A mi esposo, por su constante apoyo.

A mi hermana, por su ánimo especial.

A mi tutora, por acompañarme en este enriquecedor camino.

A mis profesores y formadores.

¡GRACIAS!

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE CUADROS	Vi
LISTA DE GRAFICOS	Vii
RESUMEN	Viii
CAPITULO	
INTRODUCCIÓN	1
I. El Problema	5
1.1 Contextualización y delimitación del problema	5
1.2 Interrogantes de la Investigación	8
1.3 Objetivos de la Investigación	9
1.3.1 Objetivo General	9
1.3.2 Objetivos Específicos	9
1.4 Justificación de la Investigación	10
II. Marco Teórico	14
2.1 Antecedentes Relacionados con la Investigación	14
2.2 El pensamiento Educativo Revolucionario en el Contexto de don Simón Rodríguez	19
2.2.1 Simón Rodríguez como Reformador de la Educación Venezolana para la Formación de Ciudadanos	21
2.2.2 Propuesta Educativa de don Simón rodríguez	23
2.2.3 LA Escuela que el Ilustre Maestro vislumbró	25
2.2.4 El maestro, El formador y su gran misión de educar a la sociedad	27
2.2.5 El fruto de la enseñanza	29
2.2.6 La Pedagogía propuesta para enseñar	31
<i>Pedagogía Constructivista</i>	32

<i>Los Principios Básicos de la Pedagogía Rodriguista</i>	34
2.3 El Pensamiento de Félix Adam y su influencia en las Transformaciones Sociales	36
2.3.1 El Adulto, Ciudadano Modelo	39
2.3.2 La Andragogía, Método para Formar al Ciudadano Modelo	41
2.3.3 Principios de la Andragogía propuesta por Félix Adam	41
<i>El Facilitador</i>	43
2.3.4 La Educación Permanente para Formar al Ciudadano	44
2.4 Basamento Legal en el Cual se Sustenta la Formación del Ciudadano en la Actualidad	47
2.4.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	47
2.4.2 Ley Orgánica de Educación (LOE)	54
III. Marco Metodológico	58
3.1 Diseño de la Investigación	58
3.1.1 Enfoque Cualitativo	58
3.1.2 La Investigación Documental	60
3.1.3 Técnica y procedimiento para la Organización y Análisis utilizado	62
<i>La Heurística</i>	62
IV. Presentación de Análisis y Resultados	65
4.1 Educación y ciudadanía. La Formación del Ciudadano	65
4.1.1 La Educación Ciudadana, Meta de la Educación y del Educador	69
4.1.2 El Ciudadano Ideal en Venezuela	71

4.2 Elementos Fundamentales del pensamiento de don Simón Rodríguez, Félix Adam, el Basamento Legal Vigente Educativo Venezolano	72
4.3 Ejes Estructuradores para la Idónea Formación del Ciudadano	76
V. Presentación de la Conclusiones	82
5.1 Conclusiones	82
5.2 Recomendaciones	82
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	85

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Principio de la Educación Propuesta por Simón Rodríguez	35
2. Estructura del Basamento Legal Venezolano. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	53
3. Estructura del Basamento Legal Venezolano. LOE y LOPNA en la Formación de Ciudadanos	57
4. Descripción de la Educación del ciudadano y sus Características.	73
5. Proceso Educativo, Cualidades y Características desde la perspectiva Rodriguista, de Adam, el Basamento Legal y La Autora.	76

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Simón Rodríguez, Características del Proceso Educativo que Vislumbró	36
2. Félix Adam y su propuesta Andragógica para la Formación del Ciudadano	46
3. Ejes para la formación del Ciudadano	81

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL

SIMÓN RODRÍGUEZ

DECANATO DE EXUDACIÓN AVANZADA
ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PARA ADULTOS

DON SIMÓN RODRÍGUEZ Y DR. FÉLIX ADAM.

DOS PENSAMIENTOS EDUCATIVOS INFLUYENTES EN LA FORMACIÓN CIUDADANA
PERMANENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL.

Autor: Gloreña L. Contreras P.

Tutora: Dra. Ruthbelia Osorio

Fecha: Junio, 2013

RESUMEN

La presente investigación de carácter cualitativo, documental y monográfico, revisa el ideario educativo de Don Simón Rodríguez y del Dr. Félix Adam enmarcado en el basamento legal Venezolano, los cuales se mantienen vigentes. Influenciado por los grandes maestros antes señalados, se presentan algunos ejes estructuradores para la formación idónea del ciudadano, mediante la educación permanente con énfasis en la educación para adultos, facilitada por adultos, facilitada por adultos, participativa y horizontal y la formación en valores fundamentales para todo ser humano; el eje de la formación ciudadana en valores, se refiere a valores universales, así como entender que la vida sobre el planeta depende de la defensa de los recursos naturales como otro de los ejes para formar al ciudadano, ideales estos destacados por Simón Rodríguez y Félix Adam en su tiempo y garantizados por el marco legal vigente venezolano. El pensamiento educativo de Félix Adam y de Simón Rodríguez influye definitivamente y de manera positiva en la formación ciudadana de las personas, a lo largo de todo su proceso de desarrollo natural, desde la infancia y durante a adultez; esto se complementa y concuerda con la definición de ciudadano expuesta en la Constitución del país y representa un método viable y vigente para hacer realidad dicho ciudadano, del mismo modo para la puesta en práctica de dicho método y lograr el bien común, la felicidad suprema y la preservación de la vida en el planeta, en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013 y Plan de Gestión Bolivariana Socialista 2013-2019.

Descriptores: Formación, ciudadano, educación, adultos, valores, felicidad, social.

CAPÍTULO I

Introducción

Ser siendo... el hombre es un proyecto que se construye día a día y se transforma conforme al componente energético de su esencia.

(Félix Adam, 1987)

La sociedad es la multiplicación de las fortalezas y debilidades de sus individuos. Todo esfuerzo en pro del perfeccionamiento de la sociedad, además de ser bueno es necesario. De cualquier modo los seres humanos poseen la peculiar característica de existir para la creación y adquisición y perfeccionamiento del conocimiento y la información. A lo largo de la historia del hombre, las sociedades han evolucionado conforme han evolucionado cada uno de los hombres y mujeres que las integran.

El ser humano ha crecido y estudiado todo cuanto le rodea y así, en cierto punto, comenzó a crecer y a estudiar todo cuanto existe en su interior, los procesos internos, la dinámica celular, la física cuántica, la medicina, la filosofía, la psicología y la religión son la muestra práctica de esto, tal como lo explicó el filósofo René Descartes (1637) en El Discurso del Método “*Je pensé, donc je suis*” frase mejor conocida como “*Cogito ergo sum*” en español “*Pienso y luego existo*”. Si pienso y luego existo, mejorando el pensamiento se mejora la existencia.

En este sentido la presente investigación de Carácter cualitativa, documental y monográfica revisa el ideario de Don Simón Rodríguez y el Dr.

Félix Adam, con la concepción del ideario actual que nos brinda el basamento legal venezolano, el cual describe a un ciudadano feliz, independiente, armónico, saludable y útil, descripción que debería motivar a todo aquel que tiene por oficio, vocación o circunstancias la oportunidad de educar a otro.

Resulta indispensable para motivar la labor docente, que cada uno se identifique con el resultado final de su actividad, ya sea pedagógica o andragógica, los seres humanos necesitamos de la guía de otros a fin de encontrar el propio camino para el perfeccionamiento de las sociedades así como de la especie, procurando la felicidad de cada uno, en tal sentido Tedesco (1999) expresa que... El credo de nuestra época es que cada persona es única, cada persona es o debería ser libre, cada uno de nosotros tiene o debería tener el derecho a crear o construir una forma de vida para sí y hacerlo a través de una elección libre, abierta y sin trabas. (p.40)

Se observa claramente en el entorno, un incremento en escalas magníficas sobre temas relacionados con el “nuevo hombre”. Mejor nutrición, mejor calidad de vida, mejor eco-cultura, parecen estar a la orden del día en cuanto al bombardeo informativo que recibe la sociedad actual, lo cual significa una urgente necesidad por parte del colectivo de la humanidad, de mejorar la calidad de vida.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007- 2013) establece las directrices para el desarrollo económico y social de la nación... A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el libertador: la Suprema Felicidad Social (p.8) he allí el punto focal del asunto que ocupa al presente trabajo.

De grandes hombres, surgen grandes ideas y con ellas grandes cambios, por lo que “el docente debe poseer un pensamiento opuesto al tradicional, para comprender el mundo cambiante y adecuar su trabajo a ello.” (R.Osorio, 2011) y así han sido los dos grandes venezolanos educadores, quienes dan cuerpo e inspiración a esta investigación con sus pensamientos e ideales legados a la educación venezolana, bajo la óptica de la Educación del Adulto, que comprende, dentro de la Educación Permanente, el proceso formador de ciudadanos como un todo complementario a lo largo de la vida.

Félix Adam hace gran énfasis y prioriza la formación del adulto así como se explica en la especialidad en educación de adultos, impartida por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. El Dr. Félix Adam también luchó y reformó la universidad desde el modelo indispensable de formadores de formadores, que se puede traducir en la capacidad de multiplicación del conocimiento con mayor énfasis en la población adulta, por considerarla en la plenitud de sus capacidades y desarrollo; siendo por lo tanto esta etapa el momento ideal para la ciudadanía.

Don Simón Rodríguez, aún siendo un fabuloso y conocido pedagogo, probablemente se hubiera bautizado también como Andragogo, de haber conocido tal término; esto se infiere de la revisión histórica de su pensamiento, el cual se detalla en el capítulo II, donde se observa que Rodríguez vivió para construir una ciudadanía útil a la patria, independiente y feliz, sin limitación de edades y soñó con verla realizada algún día.

Su nombre interesa a un enorme sector de la población latinoamericana por su relevancia pedagógica que va desde Venezuela hasta Chile y así lo han valorado diversos escritores que se han dedicado a su vida y a su obra.

Partiendo de sus ideas y descripciones se contrastan con los requerimientos y definiciones que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) apoyándose en la Ley Orgánica de

Educación (LOE-2009) así, se indican los ejes estructurales de la formación idónea del ciudadano en Venezuela que generen como resultado la mejor calidad de vida y el disfrute de la vida en sociedad.

La apreciación de R. Miranda (2012, El Universal) resume la problemática social actual, en pocas palabras

Sin duda, la sociedad Venezolana ha cambiado totalmente. Antes, la amabilidad, camaradería e incluso, las discusiones, eran parte de la cotidianidad y terminaban en risas y en manos estrechadas. Ahora, es común ver a vecinos peleándose por un puesto de estacionamiento, a familias enteras fracturadas por diferencias políticas y hasta peatones, gritándole a los choferes y motorizados en las calles porque estos le impiden el paso, o viceversa (18, Marzo, 12:00AM)

En esta misma medida, se concuerda con la urgente necesidad a la luz de la carta magna venezolana, de poner en práctica lo mejor de los proyectos de formación que plantearon Rodríguez y Adam en su momento, y aplicarlos a la actualidad de la sociedad venezolana.

Se presenta esta investigación Cualitativa y de tipo Documental dividida en cinco capítulos de la siguiente manera: Capítulo I, el cual contiene El Problema, su descripción y delimitación, los objetivos que se han alcanzado y la justificación de la investigación; Capítulo II, donde se desarrolla el contenido del Marco Teórico de la investigación, los ideales de los autores investigados, las investigaciones que antecedieron a la presente en caminos similares; Capítulo III, donde se explica la Metodología utilizada para alcanzar los objetivos de la presente investigación; Capítulo IV, con la Presentación de Análisis y Resultados obtenidos al culminar este trabajo mediante la herramienta metodológica Heurística y finalmente el Capítulo V, en el cual se presentan las recomendaciones y las conclusiones de la investigación.

EL PROBLEMA

1.1 Contextualización y delimitación del problema

Como especie, nos desarrollamos en comunidades y grupo sociales, por lo que es claro señalar que la sociedad que nos rodea, es el resultado de lo que es cada uno de los individuos que la integran. Intencional o no, cada ser humano recibe una formación desde que nace hasta su último ocaso.

El sistema educativo de un país o nación es la manera estructurada, organizada, sistemática e intencional mediante el cual cada individuo que hace vida en dicho país puede y debe recibir una formación estructurada y formal. En este orden de ideas, los docentes, son los encargados directamente de llevar a cabo dicha labor y entregar a los ciudadanos la formación que define y exige la misma sociedad a través de su constitución y demás organismos legales que den base a lo educativo del país. Por lo tanto el docente, es fundamental para la conformación de estados, sociedades y comunidades.

Sin embargo se encuentra en el día a día que pocos o nadie está satisfecho con lo que encuentra a su alrededor, bien sea en el trabajo, o en la comunidad donde reside, se observa la crisis social y por lo tanto la crisis educativa.

Cuando se habla de crisis educativa, es importante tomar medidas precisas tendientes a remediar las fallas y poner en marcha estrategias y programas que aseguren el desarrollo de ciudadanos idóneos para la patria. Alvares (1977) señala que... en toda la obra educadora debe reflejarse la promoción de su cultura y debe encaminarse hacia la conservación y creación de los valores humanos. (p.10) La educación es el centro de interés para edificar la República.

La nación y la democracia son construcciones sociales y por lo tanto deben ser enseñadas y aprendidas, así pues que si los adultos son los

protagonistas, es a través del desarrollo integral de cada persona, desde la infancia hasta la etapa de mayor madurez de su desarrollo, que se puede brindar atención y solución al problema de formación ciudadana que vive el país.

Este es pues, el problema que se presenta y ante el cual se pretende realizar la presente investigación de tipo documental, monográfica, a fin de presentar una perspectiva positiva y enriquecedora mediante la revisión del material bibliográfico legado por dos iconos de la educación en Venezuela, como lo son los ilustres Don Simón Rodríguez y Dr. Félix Adam, quienes en su labor, lograron una visión profunda a mediano y largo plazo sobre la ciudadanía y su formación adecuada.

Hoy se siente como si se estuviera dejando caer el capital espiritual de la nación o que estuviéramos perdiendo la fe en nuestros propios servidores de la patria. Es hora de propiciar el estímulo positivo en las personas y llenarnos de aliento para emprender la gran reforma educativa trazada por Simón Rodríguez con su luminosa visión del futuro, predica luces y virtudes sociales para ella.

La crisis social de la que tanto se habla, es de pronta atención a fin de evitar que se continúe multiplicando generación tras generación, y la solución que se presenta a continuación, es mediante la formación idónea de ciudadanos, ciudadanos que visualizaron tanto Adam como Rodríguez y para cuya formación organizaron métodos a seguir, a fin de simplificar a los estados encargados dicha labor.

La sociedad es protagonista de una cadena de mal formación moral y cívica que no solo influye en el desenvolvimiento de cada individuo sino en el medio ambiente que lo rodea. Cuando se llegan a extremos de contradecir los valores y los derechos de la vida bajo los que la civilización global está asentada, esto se convierte en un problema social.

Es altamente preocupante que el medio ambiente se está deteriorando tan rápido y en tal medida que pone en riesgo la permanencia de las comunidades y civilizaciones enteras.

Dar respuesta a las latentes necesidades, resulta un problema de principal atención, ya que las personas han de ser la materia prima y los ciudadanos deben ser su meta de producción. Tal como lo expresa Juan Carlos Tedesco (1999)... El rol que la educación en la sociedad desempeña respecto a su desarrollo, implica abordar el doble problema de definir los conocimientos y las capacidades que exige la formación del ciudadano y la forma institucional a través de la cual, ese proceso de formación debe tener lugar. (p. 24)

La solución o alternativa sobre el cómo lograr la formación de dicho ciudadano, ha sido y planeada por dos grandes educadores venezolanos que a destiempo, disfrutaron de poseer una visión a largo plazo de la trascendencia que significa la educación permanente en el ser humano con repercusión indiscutible en la sociedad.

Don Simón Rodríguez, presenta la educación para el talento, educación permanente del hombre sin restricción de su libertad, que permite fortalecer la capacidad de producir los bienes necesarios para su bienestar, sin explotar a otros hombres ni el entorno natural y sin acumular bienes que a la postre produzcan la infelicidad de unos y de otros en la sociedad.

El proceso de educación ciudadana idónea en Venezuela, representa un problema cuando de calidad de vida se trata, tal es el caso que incluso organismos oficiales se han dedicado a medir de manera exacta el índice de calidad de vida del que disfrutan o no los venezolanos. El INE (Instituto Nacional de Estadísticas) ofrece en su página web información a todos los usuarios sobre las estadísticas y encuestas sobre las cuales se sustentan los planes del estado que suponen dar solución a las problemáticas sociales encontradas, así se observa... Con la finalidad de fortalecer los indicadores de bienestar social y destacar el tiempo dedicado a las distintas labores del

hogar el INE, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el Banco Central de Venezuela, han decidido realizar la encuesta del uso del tiempo en todo el territorio nacional, entre los meses de febrero de 2011 y enero de 2012 (p.1) En la misma página web presentan un enlace al documento oficial de dicha encuesta, de la cual aún no han sido publicados los resultados.

El propio estado presenta incluso un modelo de ciudadano ideal y maravilloso, que se ve solo plasmado en papeles y muy poco en la realidad, ciudadanos participativos y responsables de sí mismos y de su comunidad; este punto será definido en los próximos capítulos conforme se desarrollara los pensamientos educativos del maestro Simón Rodríguez y del Dr. especialista en Andragogía Félix Adam, para fusionarlos y obtener, mediante la interpretación y análisis detallado que nos ofrece la heurística, un modelo de formación del ciudadano ideal que motive a los actuales docentes a modelar en su labor diaria y reproducir a dicho ciudadano en la educación permanente, para así disfrutar todos de una mayor calidad de vida.

A partir de este problema surgen en la investigación, algunas interrogantes a las cuales se aspira tener respuesta al finalizar la revisión bibliográfica respectiva.

1.2 Interrogantes de la investigación

- ¿Cómo el pensamiento educativo de Simón Rodríguez contribuye a la formación de niños, jóvenes y adultos, para la convivencia de la ciudadanía?
- ¿Cuáles son los elementos fundamentales del pensamiento educativo de Félix Adam conforme a educación permanente y educación del adulto?

- ¿Qué argumentos legales presentan la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación venezolana respecto a la formación del adulto?

- ¿Cuál es el ciudadano ideal que se propone formar de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela?

- De todo esto, ¿Cuáles serían los ejes estructuradores para la formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos en el contexto actual del país?

Estableceremos entonces los siguientes objetivos, a fin de llevar a cabo lo antes planteado:

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Develar los elementos teóricos del pensamiento educativo de Don Simón Rodríguez, y Félix Adam que pudieran influir en la formación ciudadana idónea de niños, jóvenes y adultos en el contexto actual de Venezuela.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Analizar el pensamiento educativo de Don Simón Rodríguez inmerso en los procesos de aprendizaje en el contexto actual de la educación venezolana.

- Determinar los elementos fundamentales del pensamiento educativo de Félix Adam, que pudieran contribuir en la formación de los adultos para su convivencia social en la actualidad.

- Resaltar los argumentos legales de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación venezolana respecto a la formación del adulto ciudadano.
- Entrelazar los pensamientos de Don Simón Rodríguez, Félix Adam y el basamento legal vigente, para la formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos en el sistema educativo venezolano a fin de definir el ciudadano ideal que se propone formar.
- Derivar los ejes estructuradores para la formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos en el contexto actual de nuestro país, basado en el pensamiento educativo de Simón Rodríguez, Félix Adam y los requerimientos de la sociedad.

1.4 Justificación de la investigación

Hoy cuando se habla de crisis educativa, es importante tomar medidas precisas tendientes a remediar las fallas y poner en marcha estrategias y programas contentivos de soluciones.

El principal interés de esta investigación, son los elementos que surgirán para poder incorporarlos en el proceso educativo de niños, jóvenes y adultos resaltando la relación entre la educación y la formación ciudadana, lo que pudiera extenderse a las instituciones educativas y a los procesos educativos no formales que se vienen desarrollando en el país actualmente dentro de la educación permanente, por lo que estudiar el marco legal pertinente a ello es fundamental.

Se justifica así este estudio facilitando a sus lectores la recopilación y asimilación del ideario educativo permanente tanto de Don Simón Rodríguez como del Dr. Félix Adam, los cuales, de acuerdo con las exigencias y descripciones de la sociedad que plasma la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el basamento legal pertinente, pretenden mejorar al ciudadano y la calidad de vida de todos.

Por su carácter innovador, se le da fortaleza al recurso humano con una nueva visión, donde la formación en valores sea el resultado de un proceso en conjunto que contribuya a la formación del ciudadano que la sociedad está exigiendo y se requiere en la construcción de un país feliz para todos.

En este orden de ideas, la relevancia de la investigación está en generar aportes que pudieran servir de insumos para la transformación de los procesos educativos y su contribución a través de la praxis de nuevos elementos, constituyéndose en ejes estructuradores para una formación ciudadana acorde con el pensamiento de Rodríguez y Adam y lo que exige la sociedad a través del basamento legal, con sus aportaciones en saberes y haceres, valorando cada momento histórico, incluyendo el ahora como la oportunidad de perfeccionar nuestra sociedad y calidad de vida. Todo esto con valores, a través de la pedagogía y de la andragogía, que brindan las herramientas necesarias, pues como docentes y adultos, se es responsable y también participante activo en dicho proceso.

A nivel teórico, la presente investigación remite a una profunda indagación a través del conocimientos y la revisión histórica de dos grandes revolucionarios de la educación, mediante la cual se pretende construir nuevas categorías y conceptos como resultado de la confrontación de sus ideas con la praxis educativa, para despertar el máximo potencial en los educadores y en quienes tengan la oportunidad de leer este material, que permitirá construir un nuevo conocimiento para transformar la realidad.

Hoy en día se observa una diferencia social entre los que pretenden saber del mundo y los que se complacen con saber solo del día a día, paradójicamente, este segundo grupo representa a quienes con solicitar ayuda de un vecino colaborador, dejan la responsabilidad de formar a sus hijos por el simple hecho de que alguien más los puede vigilar mientras ellos trabajan o hacen diligencias. Se pretende establecer que todos pueden y deben estar capacitados para formar adecuadamente a ciudadanos para la

vida y para el trabajo y multiplicar la labor docente en el hogar, en la calle, en el trabajo, en el quehacer cotidiano, y disfrutar así de la vida en sociedad.

“Hay que dejar a nuestros hijos luces, póquer la ignorancia da más de que temer que la pobreza” (Simón Rodríguez)

Como estudiante de la Universidad Venezolana que a bien lleva su nombre: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, resulta inminente la comprensión y análisis de la actividad docente de don Simón Rodríguez en su época y situación social que contribuyó al desarrollo de su denominado pensamiento educativo, así también es fundamental la concepción andragogía que la concibe y como digno representante de la misma, revisar los aportes del Dr. Félix Adam quien además, representa una figura importante en la historia de la Universidad y en la fundamentación de la andragogía como ciencia, particularmente en Venezuela y latinoamericana.

La especialización en Educación de Adultos que se cursa en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, ha despertado especial interés por la trascendencia histórica en Venezuela de la andragogía, como práctica y como ciencia, lo cual ha llevado a la presente investigación a caminar por los senderos que dejaron tanto Rodríguez como Adam en este camino.

Es bien sabido que Don Rodríguez era un pedagogo por reconocimiento y por sus funciones como maestro en la escuela de primeras letras de Caracas, sin embargo en su recorrido por el viejo continente, se vislumbra una actividad dirigida a una población un poco diferente.

El término pedagogía y por lo tanto pedagogo tienen un largo camino ya andado en la historia, por su aceptación en la cultura humana que va de la mano con todo cuanto se considera educación; durante los años de Rodríguez ni se sospechaba aún de la connotación que tendría el estudio e interés de la comunidad de los profesionales de la educación, por ahondar

científicamente en la educación permanente, y mucho menos se imaginó el surgimiento del término Andragogía y su auge.

Más adelante en la historia, el Dr. Félix Adam entra en escena, profesor graduado en pedagogía y conocido por su labor como andragogo, presenta especial interés en la formación de adultos y universitarios. En la presente investigación se verá que Adam consideró algunos fundamentos del ideal educativo de Rodríguez, pues concuerdan en el sendero de la formación de formadores de alumnos-participantes, por el perfeccionamiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Se debe tomar cartas en el asunto y asumir la responsabilidad de que lo sucedido en la sociedad, tiene solución y dicha solución está en la actuación consciente de cada uno de los ciudadanos. Por esto, debemos comenzar por formar ciudadanos que se responsabilicen por su actitud propia y tengan sentimiento de pertenencia en lugar de solo obligación o temor.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

En este apartado se pretende discutir los estudios previos relacionados con el problema objeto de estudio, así como también un conjunto de referentes teóricos que sustentan el presente trabajo de investigación, conformándose el cuerpo de teorías que permitirán abordar el problema ubicándolo dentro de un conjunto de conocimientos organizados y el mismo se desarrolla como se muestra seguidamente.

2.1 ANTECEDENTES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN

Con el propósito de orientar adecuadamente la investigación, se plantea la adición de comentarios en relación a la temática desarrollada. En tal sentido se reseñan a continuación algunos trabajos que reportan ciertas experiencias previas, cuya orientación teórica o metodológica establece relación y utilidad con la temática que se investiga en el presente trabajo.

El tema sobre la andragogía y la pedagogía ha sido debatido por los científicos de la educación con anterioridad. En diversas ocasiones ha sido de interés la investigación sobre este tema por su repercusión en la construcción de sociedades y la influencia individual que tiene la educación, según el matiz que se le dé en la formación o transformación de un ser humano. Tal es el caso de investigaciones como:

A Nivel Internacional

Villarini (2007) en Desarrollo humano, pedagogía y andragogía: una lectura y diálogo con Félix Adam, este autor hace en esta investigación una

comparación desde la óptica articular de las lecturas realizadas de los trabajos del Dr. Félix Adam, las cuales permiten al autor realizar una aproximación a su pensamiento y por lo tanto, un análisis de lo que para Adam diferenciaba a la pedagogía de la andragogía, prevaleciendo en su ideal la andragogía como ciencia de la educación para adultos. Villarini (2007) señala que... para Adam la Andragogía enfrenta el reto de estructurarse, es decir de ocupar un espacio cultural en el mundo de las ciencias, frente a aquella que lo monopoliza, que es la Pedagogía en cuanto a ciencia de la educación (P.5)

De acuerdo con el contexto social en que se desarrolló el mundo andragógico de Adam y por sus escritos y acciones, que dejaron huella en la educación para adultos, Villarini (2007) establece que la insistente diferenciación entre andragogía y pedagogía como método educativo, es en función de una mejor aceptación cultural, y que la tajante separación entre las mismas como ciencia, es parte de una estrategia tanto educativa como política en busca de que la comunidad de científicos acepte con mayor facilidad a la andragogía y sus basamentos científicos, y hagan menos una guerra de su naciente y muy relevante aparición en la comunidad de educadores y especialistas. Por esto Adam se ve obligado a definir o deslindar la Andragogía frente a la Pedagogía, tanto como problema epistemológico, como estratégico político.

De igual manera Vidal y Fernández (2003) escribieron un interesante trabajo titulado “Andragogía”, publicado en la revista de Educación Médica Superior Vol. 17 N4, de la ciudad de la Habana en Cuba; dicho artículo comienza por la definición de la UNESCO sobre andragogía... como un neologismo para designar la ciencia de la formación de los hombres, en sustitución del vocablo clásico Pedagogía, de manera que no se haga referencia a la formación del niño, sino a la educación permanente. (p.1) El enfoque que las autoras dan a este constante debate entre Andragogía y

Pedagogía es el de la mutua finalidad por la educación permanente estableciendo lo siguiente para ambas:

Se discute sobre Pedagogía y Andragogía como si fueran aspectos contrapuestos, cuando realmente lo que se contraponen son los métodos de enseñanza clásica frente a nuevos métodos participativos, considerando el entorno social en que el individuo se desarrolla. Esto también es aplicable a la enseñanza en niños, por lo que se precisa encontrar un término medio donde las características positivas de la Pedagogía sean preservadas y las innovaciones de la Andragogía sean introducidos para mejorar los resultados de todo el Proceso Educativo en su conjunto. (p.1)

Por lo que consideran que ambas son complementarias en el proceso de educación permanente de los seres humanos en general, asunto con el que se concuerda en la presente investigación, ya que al revisar el aporte y reflexión que han dejado Félix Adam y Simón Rodríguez, es evidente su mutuo interés por el desarrollo y felicidad de las personas, y como tal de los ciudadanos.

Otro aporte interesante en la investigación de Vidal y Fernández, es la relación que dan entre la Pedagogía y la Andragogía, a través de la educación permanente y de la Educación Constructivista que ha tenido tanto auge en el ámbito educativo, así lo señalan ...El enfoque constructivista en la educación, ocupa un espacio importante en las teorías contemporáneas del aprendizaje, con la aplicación del modelo pedagógico, sobre la base de métodos activos del aprendizaje, en los que el profesor abandona la "enseñanza de estrado" y pasa a ocupar el papel de conductor, orientador y facilitador de la enseñanza, en cualquier nivel (p.2) por lo que el término *en cualquier nivel* significa a lo largo de la educación que recibe un ciudadano desde que nace hasta lo más último de su vejez.

A Nivel Nacional

Blanco (2008), en la investigación La ciencia andragógica y la Educación social en Venezuela, también encontramos relación con la

presente, ya que trata sobre la formación de la sociedad ejemplar. Esta investigación de carácter bibliográfico, señala la relación existente entre la educación social como disciplina y la andragogía, estableciendo que la andragogía es el eje del aprendizaje social por sus características de amplitud y crítica de la realidad, mediante el análisis que da forma a la autoformación del individuo.

El autor señala la educación no formal como el espacio en que se desenvuelve la educación social y considera que la andragogía le brinda el carácter científico del método, a través del cual se debe impartir, a fin de lograr el alcance de los objetivos de la educación y formación del hombre y del ciudadano en sociedad.

Blanco (2008) plasma en su investigación, que las nuevas concepciones educativas implementadas en el país durante los últimos años y las políticas sociales, resultan de gran satisfacción así como la creación de nuevas universidades con el modelo andragógico, por lo que señala de la Ley Orgánica de Educación vigente para ese año, la definición de las modalidades de la educación, que vale destacar que definían un poco en mayor detalle que la actual cada modalidad, y señalaba que la educación de adultos, como modalidad del sistema, está destinada a las personas mayores de 15 años que deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos o cambiar su profesión. Señala también que su objeto es el de proporcionar la formación cultural y profesional indispensable, que los capacite para la vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios.

El autor destaca la actualidad del método andragógico y los nuevos programas, que le dan utilidad como lo son la UNEFA mediante el término participantes de la educación a distancia, que utilizan en sus proyectos más actualizados y las misiones desarrolladas por el gobiernos tales como: Misión Robinson, Misión Sucre, Misión Rivas, Misión Vuelvan Caras, Misión Cultura, Misión Ciencia, Misión Negra Hipólita y Misión Guaicaipuro, las cuales están

dirigidas a la ciudadanía, con la intención de mejorar la calidad de vida de la mayoría a través de métodos educativos y formativos con caracteres de amplitud, donde la información previamente adquirida por los participantes, es la base para la adquisición de los nuevos, tal como lo señala la Andragogía.

Baraldi, Bernik, Stringhini y Díaz (2007) en Simón Rodríguez: Un Pedagogo Olvidado en la Formación de Profesores, se relaciona con la presente investigación, pero esta vez por su carácter Pedagógico y de los ideales de Simón Rodríguez. Las autoras hacen un acercamiento a la vida de don Simón Rodríguez a través de su ideario educativo como pedagogo y luego, más adelante lo pretenden enlazar con la formación docente de profesores y especialistas en materia educativa, dejando claro así que es inminente la necesidad del rescate y continuidad de los valores establecidos por Simón Rodríguez durante su trayectoria, de lo que debía ser la sociedad y por lo tanto los hombres y mujeres de patria.

Las autoras consideran que en la actualidad deben recordarse esos ideales y valores, rescatando la lucha en que vivió el prócer de la educación latinoamericana y reconstruyendo modelos educativos, que se adapten a la actualidad, que sean aplicables y eficientes.

Como se puede evidenciar, todas estas investigaciones están directamente vinculadas con el presente estudio, pues la problemática está asociada con la necesidad de generar un aporte teórico sustentado en el pasamiento de estos insignes educadores, como son Simón Rodríguez y Félix Adam y vincular sus aspectos con la realidad actual.

2.2 EL PENSAMIENTO EDUCATIVO REVOLUCIONARIO EN EL CONTEXTO DE DON SIMÓN RODRÍGUEZ.

Don Simón Rodríguez fue un venezolano de trascendencia americana, quien en su alto vuelo creador se convirtió en la voz más progresista en su tiempo, porque fue el más preocupado por la difusión de la educación popular.

Se presume comenzar por fecha de nacimiento y periodo de vida cuando de ilustres personajes de la historia se habla, lugar y fecha exacta de nacimiento usualmente seguirían, sin embargo son ya muchos los trabajos e investigaciones realizadas con tal fin sobre Simón Rodríguez y detallan su nombre completo o al menos el que tuvo al ser bautizado.

El hecho es que al propio Rodríguez poco o nada importaban estos datos, incluso su nacionalidad civil era irrelevante para sí mismo, así lo dejó claro en *El libertador* del medio día de América donde dice... *El día y la hora de su nacimiento son de pura curiosidad, los bienhechores de la humanidad no nacen cuando empiezan a ver la luz sino cuando empiezan a alumbrar ellos*; en base a este postulado en la presente investigación destacaremos la luz que nos legó, por lo que simplemente se plasmara su ideal educativo y aquellos aspectos más relevantes considerados en relación con la formación del ciudadano, gran preocupación para él en su momento, en el contexto de la época que le correspondió vivir.

En consecuencia, toda idea surge de un contexto en el que se desenvuelve una persona y las necesidades que ésta persona observa en dicho contexto. Por ello se presenta a continuación un vistazo al contexto histórico en el cual se desarrolló Simón Rodríguez.

A fin de considerar este aspecto, señala Altuve, (1979)... *A fines de siglo XVIII y primera mitad de siglo XIX, Europa se encuentra convulsionada por diversos hechos, entre los cuales, el surgimiento de un nuevo movimiento histórico, La Ilustración, constituye uno de los más importantes*

(p.7) Se observa entonces un ambiente mundial e histórico de revolución y cambios, y estos ideales solo podían surgir en aquellos que tenían acceso a la información que se encontraba en el mundo para la época.

Como se ha dicho, *La Ilustración* fue un movimiento de gran importancia. Las características más resaltantes del movimiento de la Ilustración que reúne Zambrano (1979) en su investigación son el individualismo crítico, la igualdad, la universalidad, la tolerancia, la libertad y la propiedad, haciendo énfasis en los principios de libertad, dignidad y felicidad.

Estas ideas productos de los diferentes movimientos, influenciaron el pensamiento de Simón Rodríguez, entre ellos La Revolución Francesa donde se plantea, entre tantos panoramas significativamente cambiantes, un concepto de educación diferente en el cual se hace énfasis por la necesidad de una *educación permanente* en pro de la construcción que conlleva el cambio sociopolítico inminente.

Esta corriente influyente a nivel de Europa y se traslada a las colonias americanas, especialmente a Caracas a través de las bibliotecas familiares donde aquellos con recursos suficientes como los Bolívar, Palacios y Carreño, bibliotecas a las cuales Rodríguez accede en diversas oportunidades y a través de las cuales se ilustra en los modelos educativos y paradigmas que se aplicaban en Europa, esto sumado al material bibliográfico que obtuvo como maestro de primeras letras de la escuela de caracas.

Sin embargo, más adelante en su crecimiento, descubre lo que definirá su caminar en el modelo educativo sur americano: la originalidad; con lo que hace énfasis y consideraba necesario para la revolución del continente.

El nuevo sistema de la revolución señala ofrecer a través de su educación, a todos los individuos de la especie humana, los medios de

satisfacer sus necesidades de lograr el bienestar, de conocer y ejercer su derecho.

De acuerdo con esto Baraldi, Bernik, Stringhini y Díaz (2007) dicen que... Rodríguez, conocedor de Europa y de sus grandes pensadores, sabe del camino que realizaba el viejo continente para su reconstrucción, pero sostiene que América no tiene que imitar, pues se trata de otra realidad (p.4) y en la siguiente pagina afirman que... Rodríguez tiene una gran esperanza en el poder de la educación popular (p.5)

2.2.1 Simón Rodríguez como Reformador de la Educación Venezolana para la formación del ciudadano.

Estos ideales influyeron en Simón Rodríguez convirtiéndolo en pionero en el trabajo sobre la idea de crear una mentalidad superior, Don Simón prepara a hombres y mujeres para la nueva sociedad en la que era indispensable una educación práctica, formativa en vez de libresca; humana en vez de rutinaria; de orientación de luces y virtudes ciudadanas.

Se convirtió en el paladín de la reforma de la educación venezolana como expresa Parra León (1933)... entre sus postulados señala la necesidad de conocer al niño para educarlo adecuadamente, pues no es un hombre, difundir la instrucción a todos los niños y no a contados grupos de selección, tiene fe en el progreso social y la perfectibilidad humana que puede alcanzarse con la educación, recomienda una enseñanza práctica y el aprendizaje de un oficio útil para sí mismo y para la sociedad, clama respeto y dignidad al maestro y al niño (p. 213)

De acuerdo a estos señalamientos se percibe sus ideales de transformador social influenciado por los ideales de otras naciones, Rodríguez observa al mundo con una actitud *Cosmópola geográficamente*. Tal como lo expresa Bacca (1978) Rodríguez recorre el mundo... y no de espectador curioso, sino de conviviente en vida, lengua, magisterio,

penurias, goces, acontecimientos históricos en muchas de tales Naciones (Cap. I). Por lo que describe como un hombre de mundo, de notoria cultura y marcado interés por los menos valorados de aquella sociedad.

Por ello quiere transformar las sociedades americanas como repúblicas libres, en base a ello Antequera (2005) señala... Podemos decir sin temor a errar que Simón Rodríguez fue el hombre más libre de América, porque supo soportar con dignidad una vida llena de abandonos y atropellos (p.1) ya que todo en su vida fue construido desde cero repetidas veces, dejando claro que no temía rehacerla cuantas veces así necesitara, de tal manera que percibimos su actuar, sus experiencias, sus vivencias plasmadas en estos nuevos ideales con los cuales quiere contagiar a los ciudadanos americanos, de allí que se diga que no llevaba consigo el peso de los recuerdos nostálgicos de lazos que lo unieran al pasado o lo obligaran a construir un futuro específico, hacía lo que sentía correcto y seguía su propio camino, es por ello que se le denomina "*el hombre más libre de América*" y definitivamente es en libertad que se debe formar a los ciudadanos de la patria.

Simón Rodríguez resaltó la importancia del proceso mediante el cual un hombre adquiere *las primeras nociones de las cosas*, también da a entender la capacidad de cada individuo de poner en uso dichos conocimientos a lo largo de su vida y en pro del país. De este modo la construcción de la patria será más positiva y eficiente a medida que las generaciones de relevo se dediquen a mantener y perfeccionar, considerando que *perfeccionar* es más adecuado que *mejorar* cuando de calidad de vida se trata.

Queda claro pues que las intenciones de Simón Rodríguez para la educación en Venezuela, era de transformación de una mejor manera de educar a la población y a través de ese proceso de enseñanza, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos amplificando el concepto de libertad

desde el pensamiento hasta la acción. Así lo expone Zambrano (1979) estableciendo que Rodríguez pretendía:

- Sustraer la educación de manos del clero, dándole un carácter más práctico y menos teórico.
- Hacerla menos libresca e intelectualista, dándole un carácter más práctico.
- Ponerla al alcance de todos los individuos que conforman una sociedad determinada
- Colocarla en manos de personas idóneas y capacitadas profesionalmente para tal fin.
- Hacer que las instrucciones se orienten a la formación de un hombre capaz de vivir en sociedad, conocedor de sus deberes y derechos como individuo; promover la participación activa a través del trabajo en el engrandecimiento y desarrollo de su patria. (pp. 11)

En síntesis detectamos la importancia del pensamiento educativo de don Simón Rodríguez especialmente en lo relacionado a la formación del ciudadano como se plantea en este último objetivo, siendo fundamental en el desarrollo de un país y principalmente aplicable a la realidad actual de Venezuela, donde se evidencia la necesidad de hacer sentir en los ciudadanos la importancia y el valor que estos deben a su nación. Este sentir puede sembrarse solo en la medida en que se eduque, y se forme a los ciudadanos.

2.2.2 Propuesta Educativa de don Simón Rodríguez

Existen tres protagonistas en todo proceso educativo, y de cada uno de ellos Don Simón Rodríguez tenía expresos ideales y definiciones claras que observaremos a continuación, tales protagonistas son: *La Educación, El Maestro y El Alumno*.

La educación propuesta por Simón Rodríguez hace énfasis en la instrucción como el instrumento que derriba la ignorancia que encadena a la mente, por lo que Rodríguez reclamaba el deber del estado en atender la educación de sus gobernados, define así la enseñanza utilitaria y práctica y propugna la educación popular, ya que no podía seguir siendo patrimonio único de la iglesia; como lo era en su época.

Rodríguez nunca se consideró sabio u otro parecido, mas siempre en constante aprendizaje y refleja su propia experiencia, por lo que su técnica mas señalada es la de la lectura y revisión bibliográfica como principal adquisición de nuevas ideas, para luego discutirlos y dialogarlas en busca de discernimiento, considerando que del pensamiento crítico, nace una mente inteligente y es así como se considera que se debe formar al ciudadano actual, estos elementos permiten al niño formarse para su adultez

Tal como lo expresa Bacca (1978)... no se lee, estudia y asimila filósofos, clásicos de la antigüedad sin "captarlos", como dice Bolívar a Santander. Leer, estudiar, asimilar, captar, y no hablar de lo leído, estudiado, asimilado y captado resulta irreprimible en todos y más entre jóvenes: Rodríguez de 33 años, Bolívar de 21. Maestro aquél y discípulo éste... (p.115) que más que el propio concepto de andragogía puesto en práctica y diluido por su propio discípulo, Bolívar.

Es precisamente en el alumno donde éste peculiar maestro se distinguía de otros de su época por su sencillez y originalidad a la hora de "facilitar" un aprendizaje, pues queda claro que la calidad de la enseñanza no se ve en el maestro sino en el alumno.

Sostenía que la escuela primaria debe formar para la preparación a la vida, que el alumno no debe ser solo para la escuela sino para la sociedad, para el futuro, de modo que egrese con aptitud hacia un oficio con avidez de luces y virtudes, digno de que le sea confiada cualquier responsabilidad social, porque sabe discernir y elegir libremente y sobre todo, debe respetar

las normas y las leyes de la naturaleza. Así describía Rodríguez que debe ser una educación integral.

En consecuencia para la formación del ciudadano que la república necesita, la educación debe ser: Progresista, clara, agradable y formativa, que la escuela sea más un lugar de bienestar y alegría, que un lugar de castigos corporales, humillaciones y maltratos.

De todos estos derechos Rodríguez, hace más de dos siglos, hablaba y defendía que debían ser otorgados a los jóvenes de esa época, en pro del ciudadano futuro, claro está que con necesidades un poco distintas, características de la época, Rodríguez practico estos derechos con sus alumnos, permitiéndoles desenvolverse como seres humanos y brindándoles un trato digno y adecuado a su condición de jóvenes.

2.2.3 La escuela que el ilustre maestro vislumbró

El Sócrates de Caracas, título que le otorgó Bolívar y El maestro genial por Andrés Bello debido a la manera fácil, entretenida y acertada con que enseñaba las matemáticas, la lengua, la escritura y la religión, todo al mismo tiempo en que se revelaba como un hombre lleno de luces y virtudes sociales, según Crónica de Caracas (1953)...Una máxima pedagógica que seguía Rodríguez al pie de la letra era que la enseñanza depende del buen método, y éste en lo material, necesita de instrumentos proporcionados (p.462) De allí la necesidad de mobiliario adecuado que sea decente y cómodo para los alumnos, dando a entender que un buen ambiente educativo, hace que los alumnos se distingan por su buena conducta y aplicación.

En ubicación con la sociedad de la época de Rodríguez, se observa que la escuela era un centro de enseñanza de los conocimientos básicos como lectura, escritura y matemáticas para aquellos que no pudieran costear tutores privados y tuvieran el interés de aprender. El resto era socialmente

obligado, a asistir a clases de catolicismo, donde se les enseñaba la lectura y escritura a fin de poderles impartir los conocimientos e información de el clero; tal como lo expresa Nemeth (1991)... *la poca atención educativa dada a los no privilegiados estaba a cargo de religiosos quienes orientaban el aprendizaje de la lectura y escritura con el fin de que el proceso de evangelización se efectuara normalmente* (p.124)

En su escuela estaban inscritos 114 alumnos, entre los cuales se hallaban nuevos expósitos, lo que alarmó a los delegados del ayuntamiento quienes se quejaron porque podían servir de mal ejemplo para las buenas costumbres, máximas cristianas y preceptos de la sociedad, exigiéndole al maestro que en adelante no recibiera niños sin la debida boleta del Diputado de Instrucción del Cabildo, esta fue una de las razones que motivó la partida de Rodríguez de la Escuela de Primeras Letras de Caracas, viéndose desmotivado al ver que sus intentos por mejorar y perfeccionar su producción pedagógica, mediante el entorno en el cual la impartía, para beneficio de la comunidad y la población en general, eran rechazados.

Su disposición organizativa fue de gran ímpetu porque desarrolló un plan de actividades pedagógicas desde el propio comienzo, lo expresa Núñez (1953)... porque tenía precisos conocimientos de su alta misión profesional como titular maestro y como ciudadano. (p.452) Así pues organiza un sistema de educación primaria pública al servicio de las necesidades de una nueva sociedad para el bienestar del pueblo, no consideraba al niño como un hombre en pequeño, sino como una etapa del progreso del hombre para el desarrollo armónico de su vida, tanto en orden biológico, como intelectual, social y moral.

Con sus ideas pedagógicas fue un precursor de la educación moderna. Debía enseñar las buenas costumbres a los alumnos. De acuerdo con las Actas del Cabildo de Caracas (1946) Simón Rodríguez bebió de las fuentes de la pedagogía europea de finales del siglo XVIII, señalaba que

había que disponer del ánimo de los niños para recibir las mejores impresiones y haceros capaces de todas las empresas.

En la recopilación que hace Graces (1858) expone refiriéndose a don Simón Rodríguez... sublevándose contra la instrucción mecánica, retórica, memorística, sostenía que la niñez es una edad impresionable donde la escuela debe preparar para la vida, a la vez que defiende la instrucción por los beneficios que reporta, no solo en lo personal sino que aumenta la prosperidad de la sociedad. (p.32)

Sus ideas también están plasmadas en su informe sobre La Instrucción Publica ó Memoria de Educación y Trabajo escrito en 1794, donde expone la necesidad de formar en reglas generales y particularmente del trato civil, en análisis, destaca el papel preponderante de la escuela en la formación del ciudadano y cita... no hay que educar al niño para enseñarlo a firmar, sino para dominar los instrumentos de la cultura que presupone vivir con dignidad.

2.2.4 El maestro, El formando y su gran misión de educar a la sociedad.

En el funcionamiento de la enseñanza, el maestro Rodríguez criticó a los maestros improvisados, todos se consideran capaces de desempeñar la misión de educar; llama la atención en este aspecto, sobre el empirismo reinante y la falta de supervisión escolar indispensable para el buen desenvolvimiento de las escuelas y de toda institución educativa.

También innova Rodríguez pedagógicamente para interesante a los más destacados en la función docente. Se le debe dar al maestro reconocimiento social y público por la noble tarea a cumplir como modelador de la sociedad conforme a la calidad de su personalidad y también el camino, la inspiración y la colaboración de la cual tiene necesidad para cumplir su cometido digna y decorosamente. Trató también las contrariedades por las que pasan los maestros a causa de la extraña doctrina de los padres, que

tiene excesiva contemplación por los hijos, culpan al maestro de todo y hasta lo hacen aparecer como tirano ante los discípulos, perjudicando al maestro.

Don Simón señala, según Fernández Herez (año)... utilizar maestro auténticos para un eficiente ejercicio profesional, para ello se requería de remuneraciones adecuadas, manifestaba que el sueldo del maestro es exiguo a apenas 100 pesos anuales para los docentes y una rigurosa selección para ejercer tan importante función, que mas que sancionar la conducta de los alumnos, se debe estimular y premiar sus esfuerzos.

La falta de colaboración de los padres, también representa un gran punto de preocupación para Rodríguez y persiste en la actualidad, considerando que la educación parte del hogar primeramente y debe conformarse con los métodos y reglas de la escuela, destacando la importancia extraordinaria de los padres y maestros en la obra educativa; al respecto opina... los principales obligados de la educación e instrucción de los hijos son los padres. Así se observa que la familia y la escuela son socios, un verdadero equipo de formadores, maestros todos que deben brindar calidad a su rol como educadores.

Incluso en el hogar venezolano es muy común observar que en aquellos que son mas unidos, los padres cumplen en cada una de las etapas del desarrollo de sus hijos un rol académico formador constante, desde puericultores, pasan a través de la pedagogía, quizás improvisada, y se gradúan de andragógos cuando los hijos grandes, adultos, ya formados, vuelven a casa un domingo en busca de un consejo o una solución.

Lo anterior trae a colación la necesidad de la llamada “escuela para padres” que es de urgente necesidad rescatar y aplicar hoy en día, para evitar eso de improvisar, y aquello de que “nadie lo enseña a ser padre”. Si todos estos personajes son socios en la empresa de la formación de ciudadanos, en la medida en que estén todos mejor formados y capacitados para desempeñar su rol, de mayor calidad será el resultado, en este caso

específico, mejor será la calidad de ciudadanos que dan vida a la sociedad, y así, a la patria.

En la actualidad sería interesante que cada docente, como se dedica un año escolar a su grupo de alumnos, también pudiera dedicar un día de cada mes a la formación, andragógica adecuada, enriquecedora de los padres y representantes de dicho grupo de alumnos por el lapso que transcurra ese mismo año escolar; esto podría ser incluso aplicado desde en el nivel de Educación Inicial hasta el último año de educación básica diversificada definida en la Ley Orgánica de Educación. La misma sería una jornada de atención no formalizada, con regularidad y fundamentada en los artículos de la Constitución y la Ley Orgánica de Educación, que se observarían más adelante en la presente investigación, que fomentan la relación escuela comunidad y permite, de puertas abiertas la sana y productiva participación de los padres y representantes en las actividades de la escuela y de sus hijos.

La LOPNA, también hace especial énfasis en la formación de padres y representantes, en sus artículos 54 y 55 donde señala la obligación de los padres, representantes o responsables de los jóvenes en materia de educación, y el derecho de participar en el proceso educativo; señala así que es obligación de éstos, inscribir a sus hijos o representados, exigirles su asistencia a clases y de igual manera a participar activamente en su proceso educativo. Así como los alumnos e hijos, los padres también tienen el mismo deber y derecho a recibir la formación académica que tenga referencia con la actividad educativa de sus hijos.

2.2.5 El fruto de la enseñanza.

Debido al debate que se presenta entre pedagogía y andragogía sobre la denominación que debe corresponder entre alumno y participante, se ha

decidido nombrar a la presente sección “El fruto de la enseñanza” puesto que, de acuerdo con la investigación realizada, se puede decir que Rodríguez no fue de exclusividad pedagogo.

Simón Bolívar recoge el pensamiento de quien le facilitó las posibilidades de ser el libertador de un continente, sin tener que doctorarse en las mejores universidades de Europa. El libertador fue capaz de auto dirigirse y de interpretar las orientaciones, andragógicos por esencia, de su maestro, quien no trató de enseñar sino de ayudar a otros a que fueran verdaderos maestros, libertadores o constructores de pueblos; lo que se llama hoy “formador de formadores”.

Así en la actualidad se busca que cada docente y cada padre o madre de familia se sienta en la capacidad, deber y derecho de desarrollar, formar y educar ciudadanos, hombres y mujeres que a su vez sean constructores de sus comunidades, ciudades y sociedad en general. Por lo tanto el mejor de los maestros, es aquel que en su labor, da como resultado a la sociedad, maestros que sin ejercer la profesión posean la habilidad.

Don Simón Rodríguez tuvo como nadie el afán de enseñar y dar sus ideas educativas a través de luces y virtudes sociales. Alvares (1977) señala... En él se funde siempre el amor a la libertad, fundada en el orden y la educación pública en sentido popular. (p.75) Él fue la definición de entrega total durante toda la vida de un profundo sentido humano y social, concebía a la educación como el camino más seguro para el logro de la independencia, la prosperidad individual y colectiva y la grandeza espiritual, con mayor énfasis aún recién alcanzada, la independencia de la corona española no significaba libertad para Venezuela ni latinoamericana, hasta que se lograra también la independencia educativa, con un modelo educativo ideal, autentico y eficiente y se pusiera entonces en práctica para dar como resultado a una tierra libre y rica, hombres libres y ricos de mente y espíritu.

Toda nación civilizada debe educar para la libertad, éste es el avance del progreso y la base de la prosperidad. Rodríguez reveló profunda fe en la

enseñanza pública convencido de que donde existía ignorancia del pueblo no podía haber libertad.

Simón Rodríguez plantea en sus ideas educativas que... la educación debe llevar a las naciones hispano americanas hacia el máximo rendimiento, para el goce de la mayor felicidad y libertad posibles. Hay una gran preocupación por el ser humano y lo humanitario, lo cual hoy tiene aún vigencia. Se busca realzar en la educación la teoría humanista, para que los ciudadanos puedan tomar el camino del bien, del respeto al otro y de la solidaridad.

Continuar la lucha del maestro por la autonomía espiritual de América, no dejarse arrastrar por la copia de otros pueblos sino partiendo de su propia realidad, de su población, de su geografía, de su historia, tradiciones, originalidad, y busque su progreso a través de la paz la cooperación, el respeto mutuo, fortaleciéndolos derechos humanos. Adecuar la educación a nuestras necesidades, ideas, hábitos y costumbres (esto es Cualitativo fenomenológico) aconsejaba don Simón,... esto es un estupendo proyecto de superación nacional.

2.2.6 La pedagogía propuesta para enseñar

Así como la andragogía, la pedagogía es ampliamente definida y sin embargo, todas sus definiciones van en función de la educación del niño y la niña. Además del sujeto a quien va dirigido, la pedagogía es un sistema de estudio integrado por una gran variedad de aspectos que facilitan la elaboración de conocimientos, básicamente impartidos por alguien con la intención determinada de hacerlo llegar al alumno.

Así lo señala Guarisma Álvarez (2009), en su artículo llamado Félix Adam y las ideas no entendidas en la cual cita a Adam sobre su concepto de pedagogía señalándolo como... un proceso por el cual la sociedad forma a sus miembros a su imagen en función de sus intereses; y agrega que... La

Educación entonces es concebida como un instrumento de transmisión, modelaje, e imposición orientado a moldear el comportamiento del niño y del joven como modo de preparación para la vida adulta.

Dicha concepción lo lleva a la conclusión de que La Educación terminaba entonces con la juventud. Lo cual quizás sea un modo drástico de definirla, más sin embargo, es considerable su preocupación por la aplicación de la pedagogía como un modelo conductista en lugar de uno constructivista, que en la actualidad está estrechamente ligado a la aplicación del modelo pedagógico moderno.

Sobre esta área, surge Herbart a quien puede considerarse como el primero en comenzar el proceso metodológico y sistemático, que dará origen a la organización de la práctica educativa y sienta así las bases científicas de la psicología, que a su vez da nacimiento a la pedagogía como ciencia definida.

El pensamiento educativo herbartiano se fundamenta en los aspectos psicológicos y pedagógicos de dicho proceso y su gran acogida en el mundo científico, permite sistematizar realmente todo un conjunto de normas que llevan como fin formar en los niños y adolescentes la conciencia moral, aspecto fundamental en la formación de ciudadanos.

Pedagogía constructivista

Como se ha observado la pedagogía va completamente en contraposición de la andragogía sin embargo la pedagogía ha dando grandes pasos en su desarrolló, brindando nuevos complementos teóricos fundamentales, basados en el desarrollo psicológico y científico de lo que significa la infancia y sus procesos que en general conllevan a la adultez. El psicólogo y científico suizo Jean Piaget es el originador del constructivismo para el desarrollo de la educación infantil en la que se sustenta la pedagogía constructivista y define cuatro estados particulares por los que atraviesa el ser humano desde su más temprana edad: etapa sensorio-motora (0 a 2

años), etapa pre-operacional (2 a 7 años), etapa de operaciones concretas (7 a 11 años), etapa de las operaciones formales (11 a 15 años).

J. Piaget enfatizó que... todo aprendizaje ocurre en razón de los procesos de asimilación y acomodación (p.8) es así que con la maduración se producen una serie de cambios importantes en las modalidades del pensamiento de los niños para convertirse en el estructurado pensamiento de los adultos.

La pedagogía constructivista consiste en sobrepasar la simple adquisición de conocimientos y mediar los procesos por los cuales el estudiante o participante construya su propio conocimiento a través de la experiencia social, del contacto físico emocional y de todas las condiciones internas y externas vinculadas a su desarrollo cognitivo; por lo que de modo más sencillo, se trata del aprendizaje adquirido por todo lo que a su alrededor se encuentra.

Es importante en este punto de la investigación revisar un poco esta corriente pedagógica debido a la preocupación que presentaba, como se ha observado, Félix Adam por la continuidad de la educación desde la infancia hasta la adultez, durante las cuatro etapas por las cuales pasa el niño es importante asegurar que el desarrollo que reciba, sea de carácter personal vinculado al entorno social, en razón de un equilibrio de los procesos de aprendizaje para así satisfacer las necesidades humanas, por lo que el desarrollo lo llevará a ser adulto.

Los conocimientos se generan de la acción, porque el pensamiento es capaz de captar los mecanismos y estrategias de la transformación a la que lleva la nueva información adquirida, así lo conceptualiza el constructivismo y lo expone Piaget cuando dice que... el docente debe crear experiencias de aprendizaje significativas, dentro y fuera del aula, a fin de motivar al alumno y despertar su interés genuino en torno a los distintos campos del saber” (p.9) en completa concordancia con Rodríguez cuando señala las cualidades del docente.

La pedagogía constructivista podría ser mas propia para la primera educación del ser humano que será luego continuada en la adultez con la andragogía que la pedagogía tradicional de la que tanto énfasis hizo Adam sobre la domesticación inapropiada del niño que limitaba, luego, el libre desenvolvimiento del adulto.

Los Principios Básicos de la Pedagogía Rodriguista

Don Simón Rodríguez es considerado, en su época un reformador educativo en Hispanoamérica para las naciones nacientes, para la vida republicana, para la necesidad de formar al ciudadano en su afán de enseñar luces y virtudes sociales; una educación iniciada en el hogar, en el seno de la familia y continuada en la escuela, pero no como la instrucción mecánica, libresca, memorística y retórica, sino como la enseñanza popular en dos direcciones, una hacia el niño y otra hacia sus padres y representantes como se ha señalado.

Su sistema pedagógico de extraordinarias proyecciones, produjo repercusiones a la realidad actual porque en su ideario, para el mejoramiento cualitativo de la enseñanza, tiene especialmente el propósito de vencer la formación del niño y del joven para que ello contribuya en la formación del futuro adulto.

El sistema educativo que inició en Caracas entre los años 1790 y 1795, introdujo reformas a la vida escolar, tales como: el calendario, los horarios, la administración escolar, las asignaturas básicas, los textos, el mobiliario adecuado, las manualidades, la educación universal, buenos métodos, buenos maestros, buenas normas y virtudes; esto se mantiene y debe ser enfatizado.

Se debe practicar la socialización de la enseñanza, formando en los alumnos y en los padres y representantes el sentimiento de responsabilidad social y cooperación humana. En su plan de educación popular, propuesta en Bolivia y decretado por el Libertador Simón Bolívar, resalta el lema “por la

vida, para la vida” como base fundamental, lo que le da un sello de reformador educativo y cuyos principios se sintetizan a continuación y en contraste con la actualidad:

Cuadro 1

Principios de la educación propuesta por Simón Rodríguez

SIMÓN RODRÍGUEZ	ACTUALIDAD
Atender el desarrollo en todas sus manifestaciones: física, morales, intelectuales, sociales, espirituales y materiales.	Educación integral
El alumno debe tomar una comida en la escuela a fin de lograr la formación completa.	.-Proyecto alimentario escolar MI PAE. .-Las escuelas bolivarianas. .-Centros de educación inicial simoncitos.
Buscar estrecho contacto entre padres, maestros, alumnos y comunidad	Unión comunidad-escuela y padres-docentes.
Es para todos, sin distinción de clases sociales, sexo, religión o situación económica.	.-Es popular, incluyente y gratuita. .-Artículo del 80 al 89 de la LOPNA sobre los deberes y derechos de los niños niñas y adolescentes.
La educación de la mujer destaca por la responsabilidad que incumbe a ella en el hogar.	No se hace énfasis ni distinción de ningún tipo en la calidad por género.
Trabajos manuales obligatorios de aprendizaje pre-vocacional	.-Instituciones como Fe y Alegría .-Las escuelas técnicas.
Educar sobre y para el ambiente y la naturaleza	La educación ambiental obligatoria en todos los niveles educativos.
Formación en valores	Formación en valores
Alejar a la escuela de lo político, militar y guerrero.	Artículos 10, 11 y 12 de la LOE

En el cuadro anterior, se ha señalado los principios que caracterizaron la visión que Don Simón tuvo de la educación, los cuales propuso aplicar en su ardua labor como maestro de América. Además en el pensamiento Rodriuguista destacan los principales personajes en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de los cuales, para visualizar mejor las descripciones y cualidades que define rodriuguista han de tener el maestro, el alumno, y la Educación se plasmara en el grafico N°1.

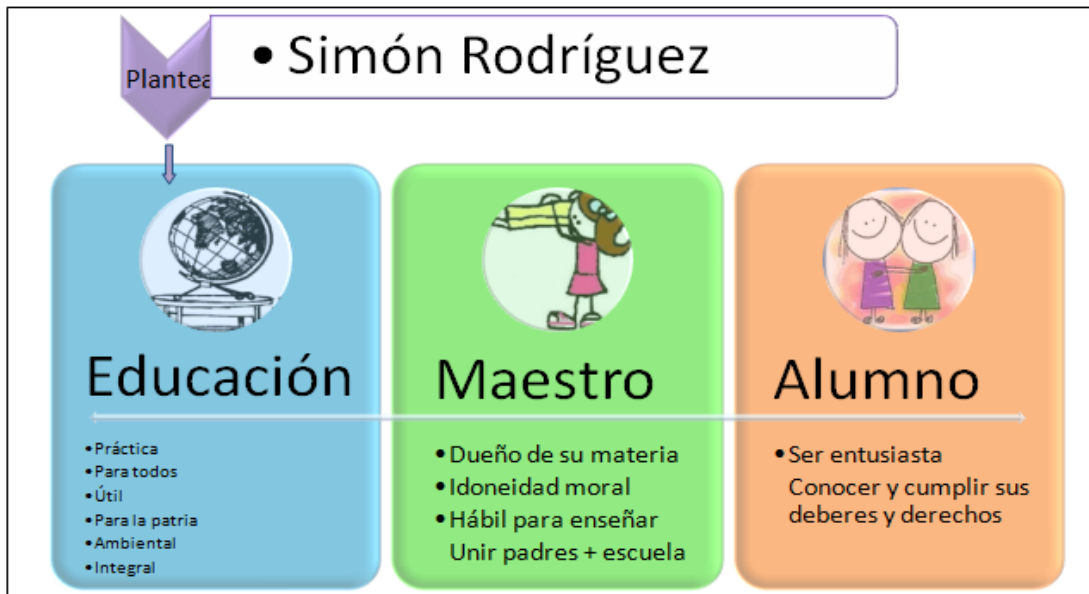


Gráfico 1. Simón Rodríguez, Características del proceso educativo que vislumbró. La Autora

2.3 EL PENSAMIENTO DE FELIX ADAM Y SU INFLUENCIA EN LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES

Félix Adam, aclamado por el plenario del I Congreso Latinoamericano de Educación de Adultos como un “paradigma de virtudes” cívicas, maestro por antonomasia y segundo libertador de América “por ser libertador de las conciencias” a través de la práctica de la andragogía. Nace en Venezuela en la población de El Toro, Edo. Delta Amacuro el 24 de Diciembre de 1921, caracterizado por su labor docente y dedicado al perfeccionamiento de la enseñanza y la formación de docentes, comenzó su trayecto con el título de

pedagogo, que obtuvo en el doctorado de la Universidad de La Habana en el año 1945.

En sus actividades destacadas fue educador y fundador de la Universidad de la Tercera Edad (UTE) en 1986 y de los estudios universitarios a distancia. Se desempeñó como rector de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, donde se destacó por sus aportes a la educación con un especial enfoque andragógico dirigido a las capacidades adultas de sus estudiantes; en esta ciencia se desarrolló ampliamente y con especial ahínco por lo que fue incluso designado presidente del Instituto Internacional de Andragogía.

Durante prácticamente toda su vida, desde sus años de dirigente estudiantil, Adam fue una persona involucrada en la defensa de los principios democráticos, de la dignidad humana y en pro de una sociedad más justa, por lo que llegó incluso a sufrir prisión por su lucha contra la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.

Félix Adam se desempeñó en todo el escalafón educativo, desde monitor de maestro en la primaria hasta secretario de educación y rector universitario, trayecto similar a don Simón Rodríguez que en tal sentido, empezó en la Escuela de Primeras Letras de Caracas y en su regreso a Latinoamérica tuvo importantes cargos en materia educativo.

José Gerardo Guarisma, (2009) rector de la universidad Bicentennial de Aragua, redactó un artículo sobre Félix Adam, en el cual dice... Para Adam, a la Andragogía le corresponde ocupar un espacio cultural en el mundo de las Ciencias de la Educación evitando el monopolio de la Pedagogía; lo cual da a la importancia de diferenciar ambas ciencias, un carácter político. (p.1) más adelante agrega... de aquí que se vea obligado a definir o deslindar la Andragogía frente a la Pedagogía.

Este deslinde es tanto un problema epistemológico como estratégico político; describiendo entonces el panorama de la comunidad científica, la

cual presentaría a la andragogía una postura de rechazo por cuanto supusiera suplantarlo o imponerse a la pedagogía.

La distinción que Adam (1977) hace entre Pedagogía y Andragogía es tal, que incluso señala que la educación de los niños es más adiestramiento y proceso de domesticación que lo hace apto para vivir, solamente el hombre puede ser educado, pero es preciso adiestrarlo primero: El hombre debe adquirir primero aquellas habilidades requeridas para generar conocimientos; la obtención de habilidades constituye el adiestramiento.

De esta primera educación ya se ha observado que es la que priorizada por Simón Rodríguez, insiste en la importancia de la adquisición de las *primeras nociones de las cosas* y vemos que se realiza en el ideal de Adam (1977) cuando el hombre llega a ser adulto y utiliza la andragogía para dar continuidad a su formación integral *“aprender a leer es adiestramiento, pero decidir qué leer o por qué leer es Educación”*

Paradójicamente, es la profundización de los estudios en los primeros años de la vida, (pedagogía), lo que ha revitalizado la idea de Adam sobre el aprendizaje, durante los últimos años de vida del hombre (andragogía) por lo que ambas ciencias son sustancialmente complementarias.

Félix Adam realmente no es el creador de la ciencia de la andragogía pero sí un gran estudioso de esta ciencia y en nuestro país el propulsor de la misma y quien la pone en práctica, por ello su pensamiento encuentra vigencia en la actualidad, ya que una sociedad que pretenda dignificarse para alcanzar una conformación más justa, deberá ajustarse al marco de la filosofía educativa andragógica, que concibe al individuo como una persona adulta, responsable e independiente, cuya relación con los fenómenos socioculturales, económicos y políticos, se traducen en el reforzamiento de sus propios valores.

Faure (1978) señala en este sentido que... La educación puede ayudar a los individuos para aprovechar mejor las ventajas que le brinda su entorno (s.p) y también expresa que la educación influye en las

transformaciones sociales, de tal manera que la sociedad y la educación progresan al mismo ritmo, reduciéndose las contradicciones que hacen la vida del hombre tan caótica y difícil, lo que conlleva a un nuevo replanteamiento del sistema social de los valores, actitudes y métodos para que realmente se produzcan cambios y transformaciones en el hombre, en el ciudadano y en la sociedad.

Es pertinente definir ahora a lo que se refiere por adulto cuando se habla de andragogía, y es que son varias las definiciones que se hacen de adulto de acuerdo con el área de estudio al que se refiere. Aquí, por ejemplo, necesariamente nos referimos a sus características, las cuales deben englobar los aspectos del hombre pertenecientes a su formación.

2.3.1 El adulto, Ciudadano Modelo.

Alcalá (2001) señala que es indispensable definir al *adulto* del que Adam habla cuando se refería a su educación y al método andragógico, de acuerdo con su origen latino, Adam maneja que adulto significa crecer, y así dice que... El crecimiento de la especie humana a diferencia de las demás, se manifiesta de manera ininterrumpida y permanente desde el punto de vista psico-social y no biológico. (p.24) La etapa adulta de acuerdo con Adam (1977) es

La plenitud vital al que arriban los seres vivos en un momento dado de su existencia; agrega también que el período de crecimiento y desarrollo se prolonga considerablemente en la especie humana y que ésta se desenvuelve en etapas sucesivas, prelativa hasta alcanzar la adultez. (s.p)

En el ámbito legal venezolano, se comprenden las características de los ciudadanos en lo establecido por el Código Civil de 1982, el cual ha sido parcialmente reformado por la Comisión Permanente de Política Interior en Asamblea Nacional, mediante la creación y aprobación de otras leyes y reglamento como lo son la Ley Orgánica de Registro Civil (marzo, 2010), la

Ley de Agua (enero 2007) y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (octubre, 1998).

Sin embargo, a pesar de quedar derogados algunos de sus artículos, permanece vigente la definición de adulto plasmada en dicho Código Civil que reza... Es mayor de edad quien haya cumplido dieciocho (18) años. El mayor de edad es capaz para todos los actos de la vida civil, con las excepciones establecidas por disposiciones especiales. (Art.18 Libro I, T:I, Cap. I, Sección I)

Concordando con lo expuesto anteriormente, se establece para los efectos del presente trabajo que un adulto es aquel que, habiendo alcanzado su mayoría de edad a los 18 años, asume responsabilidades e intereses, atendiendo sus propias necesidades con juicio propio, encontrándose en la plenitud de su desarrollo.

La adultez como etapa de *plenitud*, debe ser aprovechada al máximo en orden de la constitución de sociedades dichosas y felices, promoviendo la continuidad del proceso de educación, mediante la educación del adulto, destacando todas las cualidades que este posee, que a diferencia de un niño, prevalece su habilidad de decidir y actuar inmediatamente conforme a su decisión.

Esta es una de las ventajas de la andragogía, puesto que el peso de la adquisición de nuevos esquemas de conocimientos significativos, no recae sobre una sola persona dentro del ambiente de aprendizaje, sino que es compartido por el grupo de participantes que se organizan por decisión propia, para adquirir un nuevo aprendizaje.

Esta ventaja también puede ser una desventaja, ya que el sistema actual está estructurado en pro de la pedagogía, por lo que socialmente es aceptable que un adulto no pueda aprender más de lo que aprendió en la escuela, dejando un aire de conformismo en las poblaciones adultas frente a la barrera impuesta, por lo tanto, los seguidores de la andragogía como Félix

Adam, se proponen derribar dichas barreras a fin de lograr los propósitos de la andragogía.

El proceso educativo formal debe abarcar la etapa adulta en su amplitud, como se ha definido anteriormente, para aprovechar las habilidades, que llegan a su máximo desarrollo durante esa etapa de la vida.

2.3.2 La Andragogía, Método para formar al Ciudadano Modelo

Definida con diversos términos que enmarcan su función y ventaja frente a otras corrientes del aprendizaje, es un complejo de herramientas que permiten al sujeto que desea conocer y elaborar conceptos nuevos, lograr su objetivo basándose en la experimentación con el objeto de estudio y la construcción desde sus conocimientos previos, los cuales pueden ser modificados o consolidados. La Andragogía de acuerdo con Alcalá (2001) La Andragogía es:

La ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropología y estando inmersa en la Educación Permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de Participación y Horizontalidad; cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el Facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del Participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización.(p.17)

Por lo que está claro que la andragogía, entre otras cosas, va netamente dirigida a la población adulta, en este orden de ideas Alcalá (2001) establece también que... la Andragogía como ciencia de la educación de los adultos, tiene un fin inmediato que es -encontrar caminos adecuados que faciliten el conocimiento y tratamiento científico de la educación de adultos. (p.15)

2.3.3 Principios de la andragogía propuesta por Félix Adam

La andragogía, como método y como ciencia, se fundamenta en ciertos principios, estos principios andragógicos son *la Horizontalidad y la Participación*. El ciudadano como ser, debe motivarse a la participación activa en su proceso de evolución, por lo que en andragogía se denomina al alumno como participante y dicho participante ha de ser el ciudadano modelo. Para Adam (1987)... el hombre es un ser en siendo, nunca deja de aprender ni de ser; y a esta idea agrega que... el hombre es un proyecto que se construye día a día y se transforma conforme al componente energético de su esencia. (p.78)

Esta interesante afirmación que hace Adam es de especial interés puesto que no se puede hablar del hombre dividido en mil partes y desarrollar individualmente cada una de ellas. El hombre es tanto su biología como su espiritualidad, su razón y su medio ambiente en una sola materia y experiencia física. De este modo el adulto, pleno de su condición, ha de ser participativo cuando de su crecimiento, desarrollo y evolución se habla.

Adam (1990) explica que... *la participación* debemos entenderla como la acción de tomar decisiones en conjunto o tomar parte con otros en la ejecución de una tarea determinada (p.18) Por lo que el desenvolvimiento en colectivo es inevitable y por lo tanto el desarrollo de la sociedad mediante la andragogía, es inminente.

Sobre el rol del adulto participante, Adam (1983) menciona que... es el acto de compartir algo, es un dar un recibir, involucrarse en un proyecto común (p.12) por lo que quien participa del proceso de aprendizaje andragógico, ha de aportar, mediante su propio raciocinio y experiencias, un aprendizaje o información valioso para los demás; por lo que la andragogía es positiva para todos.

El segundo principio básico de la Andragogía es *la Horizontalidad*, que como la palabra lo refiere, se trata de iguales donde todos se encuentran en

proceso de proceso de aprendizaje, mejoramiento, crecimiento y perfeccionamiento de un aspecto u objeto de estudio. Adam (1990) sostiene que... la horizontalidad andragógica está referida fundamentalmente al hecho de ser tanto el facilitador como el participante iguales en condiciones (p.15)

El facilitador

El facilitador es otra especial característica en la andragogía, cuando se refiere a que los aprendizajes son “facilitados” por otro adulto, en lugar de enseñados, haciendo honor al principio de horizontalidad puesto que el participante es tan capaz de adquirir un nuevo aprendizaje significativo deseado, como cualquier adulto.

En la medida en que la pedagogía se centra en el maestro como poseedor de la información y del conocimiento, en la andragogía el facilitador es una herramienta que ofrece al participante oportunidades, métodos y experiencias que lo llevan a la adquisición de un aprendizaje, así lo señala Adam (1990)... el adulto tiene plena conciencia y autodeterminación en la conducción del proceso y es, definitivamente, quien genera en sí mismo los cambios de conducta. (p.22)

En un mundo de constante transformación ningún conocimiento se adquiere definitivamente, cualquiera sea su edad, medio social o su acción en la sociedad, toda persona debe estar en posibilidad de acrecentar, renovar o continuar con su formación a fin de aprovechar todo lo que corresponda de acuerdo a sus potencialidades. Muchos adultos no están suficientemente equipados para hacer frente a las condiciones y exigencias actuales, siendo así que sus experiencias, sus vivencias, y su encuentro con los otros, constituyen una de las fuentes más importantes del proceso de aprendizaje permanente, en donde los valores tradicionales y el surgimiento

de nuevas condiciones de vida, constituyen elementos necesarios a ser tomados en cuenta para el desarrollo de una sociedad armónica, humanista.

La sociedad es cada día más compleja, que obliga a los individuos a mejorar su formación para enfrentarla, no solo en el ámbito educativo formal, donde además de ser indispensable que el individuo perfeccione los conocimientos, también debe enriquecer su formación y su personalidad en función de las exigencias de participar activamente en las comunidades a las cuales pertenece y poder contribuir en el mejoramiento de la sociedad.

2.3.4 La Educación Permanente para Formar al ciudadano

El término *Andragogía* fue utilizado por primera vez por el maestro alemán de educación primaria Alexander Kapp (1990), quien consideró que “pedagogía” era muy delimitado al proceso educativo durante los primeros años de la vida y no a la vida total del hombre, por lo que es necesario una continuidad en dicho proceso, a fin de satisfacer la necesidad de educación continúa, o permanente como ya se ha visto.

Para Kapp tanto el niño como el adulto requieren orientación en los procesos de aprendizaje que vayan dirigidos con especialidad a cada uno de ellos a fin de satisfacer las necesidades que presenta el hombre en su paso por cada etapa, estructurando la educación permanentemente, que intencional o no, toda persona recibe.

De lo dicho por Alcalá (2001) acerca de la educación permanente, se comprende que ésta se identifica con el desenvolvimiento humano total, iluminado por una intencionalidad racional; ideal y técnica. La gran tarea de la educación permanente es someter todo el proceso de desenvolvimiento humano, toda la incidencia de estímulos que actúan sobre él, incluidos los actualmente incontrolados y ocultos a esa intencionalidad.

(Adam, 1987) Es un error olvidar o desconocer una realidad tangible, cual es la condición adulta del estudiante universitario, pues, negaríamos su capacidad en la toma de decisiones y en asumir responsabilidades en la vida social. Tal tratamiento,

provocará en los estudiantes universitarios, siendo adultos, reacciones negativas y sentirán la necesidad de practicar la conducta de los niños. Habrá una regresión psicológica canalizada por artificios manejados hábilmente por los partidos políticos que tratan de pescar en aguas revueltas.

Protestarán los estudiantes por la inflexibilidad curricular, los torturantes sistemas de evaluación, la falta de participación en las decisiones académicas, la obligatoriedad de asistir al recinto universitario, la imposición disciplinaria de teorías ajenas a la realidad vital y a su experiencia, por las humillaciones a que son sometidos día a día, cuando se les niega el derecho a opinar y a disentir y se les obliga a aceptar pasivamente, sin discusión, conceptos que han de repetir para ser promovidos en sus estudio. (Citado por: Alcalá, 2001)

Los nuevos objetivos de la educación transformadora, exponen de esta manera la necesidad de una concepción que obliga a general cambio sociales y solo podrá lograrse con la transformación del hombre a ser ciudadanos en su compartir cotidiano con los otros. De aquí la importancia de la educación tal como lo establece la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela de 1999 en su Artículo 102. El estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos en ésta Constitución y en la Ley.

La cambiante naturaleza de nuestra sociedad exige que todos los ciudadanos adquieran habilidades y orientaciones intelectuales a lo largo de su vida y hay que incentivarlos, para promover esa visión de aprendizaje o educación permanente.

Esta concepción obliga a la educación a integrarse con la vida, a darle significación a los aprendizajes, acercar a los jóvenes adultos y a los adultos a nuevos métodos de aprendizaje, a la inclusión en el sistema educativo, al rescate de tantas personas y debería decirse de todos para conformar una nueva sociedad, donde impere la felicidad plena, ya que la provisión de oportunidades para el aprendizaje permanente tiene implicaciones nacionales de todo tipo, dado que el desenvolvimiento de la capacidad

humana está estrechamente relacionada con el progreso social y económico de toda la nación.

También debe considerarse la capacidad de diálogo y expresión, desarrollo de la capacidad de acción y de organización a nivel de las comunidades, el desarrollo de lo cotidiano, la recuperación y reconstrucción de los valores que influyen en el actual de hombres y mujeres en el caminar recto de la vida; el desarrollo de la creatividad e innovación individual y colectiva, de tal manera que se intervenga de manera activa para afianzar o provocar transformaciones en términos de progreso y mejoramiento, tanto en lo personal como en lo colectivo.

Se presenta a continuación el gráfico N°2, con la información más relevante y de manera sencilla para el cierre de las ideas planteadas sobre el mismo, en la presente investigación.

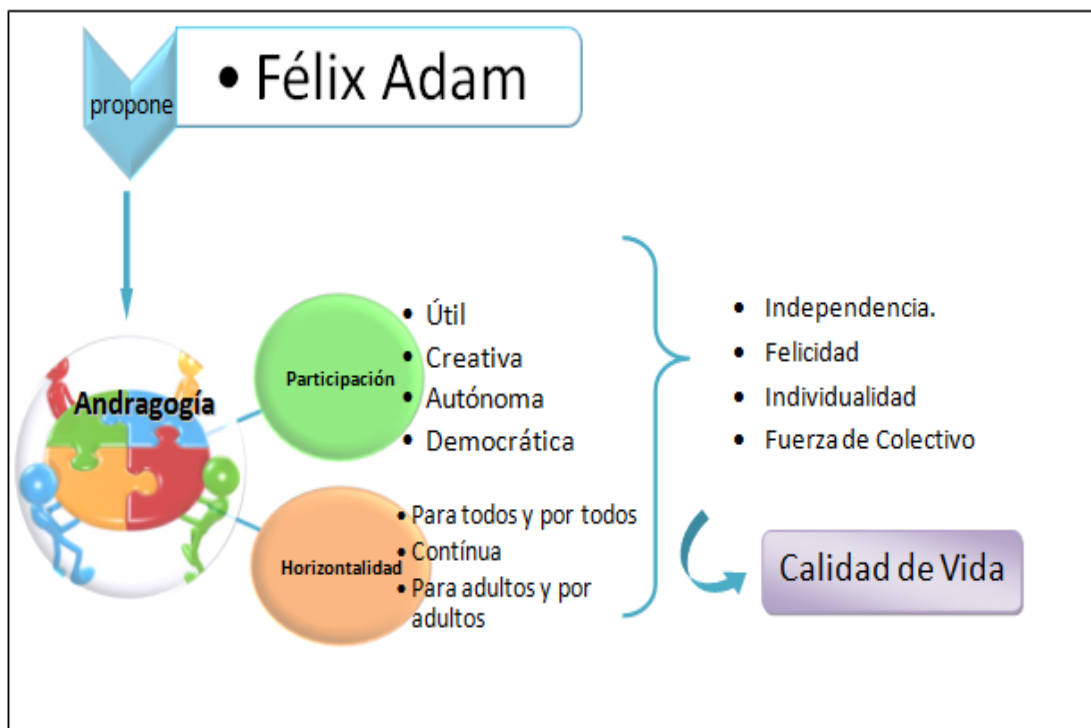


Gráfico 2. Félix Adam y su propuesta Andragógica para la formación del ciudadano. La Autora

2.4 BASAMENTE LEGAL EN EL CUAL SE SUSTENTA LA FORMACIÓN DEL CIUDADANO EN LA ACTUALIDAD

El sistema venezolano se rige y organiza por sus leyes, las cuales han sido creadas para regular y sistematizar todos los aspectos de orden público y cívico a fin de que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades.

El primero en orden jerárquico es la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se encuentran principalmente los deberes y derechos de cada uno de los ciudadanos y el orden de lo administrativo público y privado, definiendo libertades y delimitando conductas y reglamentos.

De esta Constitución, se derivan reglamentos y otras leyes que dan mayor amplitud y detalle sobre cada uno de los temas pertinentes de la sociedad y de la nación. La Ley Orgánica de Educación es una de las leyes de mayor pertinencia en tema educativo, la cual regula y establece todo lo referente al sistema educativo en Venezuela, desde los docentes, alumnos, personal e infraestructura.

La LOE define todo lo respectivo en materia educativa, en ella se define los niveles que comprende el sistema educativo y a través de los cuales, cada ciudadanos debe pasar de manera obligatoria, para cumplir con sus compromisos y derechos. El conocimiento de dichos derechos y responsabilidades es inherente a su cumplimiento, por lo que en las próximas páginas nos dedicaremos a revisar los aspectos que en materia de educación para adultos vaya dirigida a la formación del ciudadano en Venezuela.

2.4.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Se define la organización jurídico-política que adopta la Nación venezolana como un Estado democrático y social de

Derecho y de Justicia. De acuerdo con esto, el Estado propugna el bienestar de los venezolanos, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, y procurando la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad (T:I Principios fundamentales Parrafo.3)

Queda claro que el estado deberá promover el crecimiento y desarrollo de sus ciudadanos de manera integral. Como docentes debemos procurar que esto sea así en cada uno de los participantes y alumnos, no como responsables del deber ser de cada ciudadano, sino para ofrecerles las herramientas necesarias para que dicho participante se pueda desarrollar de manera plena e integral.

Ya se ha mencionado en los capítulos anteriores que tanto Rodríguez como Adam promovieron el desarrollo individual mediante la autoeducación, incluso se planteó como un proceso natural del hombre intrínseco a su existencia y de trascendencia histórica. Al respecto Adam y Herrera (1979) señalan que el adulto es un ser biológico desarrollado en lo físico, psíquico, ergológico y social y que en último término decide sobre su propio destino. Por lo tanto, en lo educativo hay un hecho andragógica.

Concordando así con que el desarrollo del hombre y por lo tanto de la sociedad, depende de la formación que reciba, mas adelante Adam y Herrera (1979) agregan que el adulto que es un sujeto de educación, actúa en un ambiente físico y social determinado, sometido a la acción de factores ecológicos diversos, y señalan las necesidades básicas a las que se ve sometida la vida de cada persona, lo que además lo convierte en un ser social que se desenvuelve en comunidad.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en materia de educación, se encuentra que sus principios fundamentales *establece que...* la Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para garantizar los fines del Estado (Título I Parrafo.6) Aclarando así el rol

fundamental de la educación, y por lo tanto de la educación permanente, en la construcción de la patria.

Más adelante en el mismo párrafo especifica que... los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y derecho de concurrir a la instauración y preservación de oportunidades, aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, concienciando a otros ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, (Título I Párrafo.6) por lo que en definitiva, somos todos responsables del quehacer formativo de nuestro entorno y mejora de la calidad de vida de todos.

Sobre los deberes y derechos en el ámbito educativo, la constitución desarrolla en su Capítulo VI los artículos referentes a este tema, capítulo del cual destacaremos los artículos 102, 103, 104, y 109 por su pertinencia en lo que respecta a la construcción de sociedad y obligatoriedad del sistema educativo que se consideran pertinentes a esta investigación.

En relación a educación permanente y de amplitud a las demás modalidades, como la educación para adultos señala que

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad (Art 102, Cap. VI).

Esto se encuentra en concordancia con el pensamiento de Rodríguez, ya que se sabe que éste otorgaba a la educación las características de Popular, social, gratuita y pública (citado por Zambrano 1979, p.45) significando por *popular* que era menester de todos y para grandes masas de personas, de tal modo accesible para las mismas. *Social* por lo que ya hemos definido de pertinencia educativa la construcción de la sociedad y el perfeccionamiento de la misma. *Gratuita* ya que este era el punto que, en la mayoría de los casos, evitaba que la educación fuera masificada e impedía el acceso de muchos a ella por lo que definitivamente debía ser *pública* a fin de

que, como también lo define el artículo citado de la Constitución, Rodríguez estaba muy seguro de que el proceso de formación y educación de un pueblo era obligación del estado que lo gobierna.

Finalizando el mismo artículo 102 de la Constitución señala que

El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley. A su vez, Rodríguez conducía su marcha en el mismo sendero, considerando a los padres y madres como los responsables del primer conocimiento impartido a un ciudadano.

El artículo 76 del Capítulo V especifica más sobre los derechos sociales y de las familias:

El padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirlos cuando aquel o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí mismas. La ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria. (Párrafo 2º)

Considerando que por ley, los padres son responsables de promover y velar por la educación adecuada de sus hijos, y que el estado está comprometido al desarrollo de sus ciudadanos y mejoramiento de la calidad de vida de todos, parece indispensable que dichos padres estén a su vez formados y educados lo mejor posible, para pasar dicha formación a sus descendientes.

La educación de adultos está en pro de esta misión, por lo que es el pilar fundamental de la educación permanente, permitiendo así no solo la formación de los formadores a nivel profesional y de carrera, sino también de aquellos que por naturaleza familiar deben formar a otros.

Heres (2010) señala, sintetizando el pensamiento de Rodríguez, que... el que no piensa se limita a imitar, a buscar modelos por fuerza (p.107) y más adelante agrega que... Esta es la razón para que toda obra del gobierno vaya –en favor de la causa social- Solo así se corregirá la desviación que

llevan las repúblicas hispanoamericanas (p.107) como se ve, siempre ha hablado mucho que construir en pro de la sociedad ideal, y que la solución ha estado a la vista, puesto que la formación de nuevas generaciones debe surgir de la generación presente, actual, de modo tal que los cambios surjan y quede de las generaciones venideras su perfeccionamiento.

(Artículo 104). La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica. (Cap. VI)

Definitivamente el peso de la educación formal recae en el educador, o facilitador que la imparte, no cualquiera puede o debiera enseñar, sin la previa preparación, no solo adecuada sino idónea, en pro del perfecto resultado que se espera de dicho docente.

Sobre esto Meza (2006) señala que la formación de docentes como recursos humanos altamente competitivos, deberá ser encaminada con disposición para ejercer un nuevo liderazgo, que rompa con los paradigmas tradicionales y asumir una posición de vanguardia. Se retoma entonces la idea de que un maestro-docente-facilitador debe pensar distinto a su realidad en pro del futuro al que se dirigen sus acciones educadoras.

En el reparo tercero que hace Rodríguez a la escuela de primeras letras de Caracas, señala sin duda la misma preocupación por la selección del docente que señala el artículo de la Constitución antes citado y en otros de sus escritos.

En el Capítulo IV del poder ciudadano, sección primera, disposiciones generales, se definen las responsabilidades, deberes y derechos de la ciudadanía como órgano constituido de la nación; así por ejemplo vemos que

tiene también obligaciones para con la educación, como se observa en el Artículo 274, se observa que en sus últimas líneas establece el deber de *promover la educación como proceso creador de la ciudadanía*, así como los valores que dicha ciudadanía debe entonces, por razón lógica, poseer y representar en orden de inculcarlos.

El Art. 85, del Capítulo V de los derechos sociales y de las familias encontramos “en coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollará una política nacional de formación de profesionales” aún cuando se dedica a la responsabilidad del estado en orden de salud, observamos que señala la corresponsabilidad compartida con las universidades e institutos a la hora de la producción de recursos humanos, capaces para desempeñar diversas labores con requerimiento del estado, que así se considere necesario en pro del desarrollo nacional.

Considerando este aspecto, encontramos a Osorio (2011) quien expresa que “en el pensar y actuar del docente se derivan fundamentos básicos que permitirán relacionar la teoría y la práctica y orientar su praxis” a continuación cita el estudio de Delors (1996) destacando del mismo los pilares fundamentales de la acción docente tales como: *saber, saber hacer, aprender a vivir juntos y saber ser*, definiéndolos e incorporándolos a la construcción del docente profesional.

Sin duda alguna que la formación y guía de los facilitadores y docentes de adultos, depende ampliamente de la preparación que el participante posea y del entusiasmo o compromiso con el cual éste se presente ante el reto de la adquisición de un nuevo conocimiento a la reacomodación de los adquiridos anteriormente, por lo que la labor del docente andragogo va de la mano con los logros de su participante-alumno.

La formación del propio docente es indispensable para la nación, así como lo es la atención educativa a la población adulta, a la ciudadanía responsable del presente, pues es en la medida en que se esparza el interés y el compromiso individual por crecer y mejorarse, individualmente, que se

mejorará el entorno, las comunidades y las descendencias de cada uno de ellos reflejándose en el colectivo y en la nación.

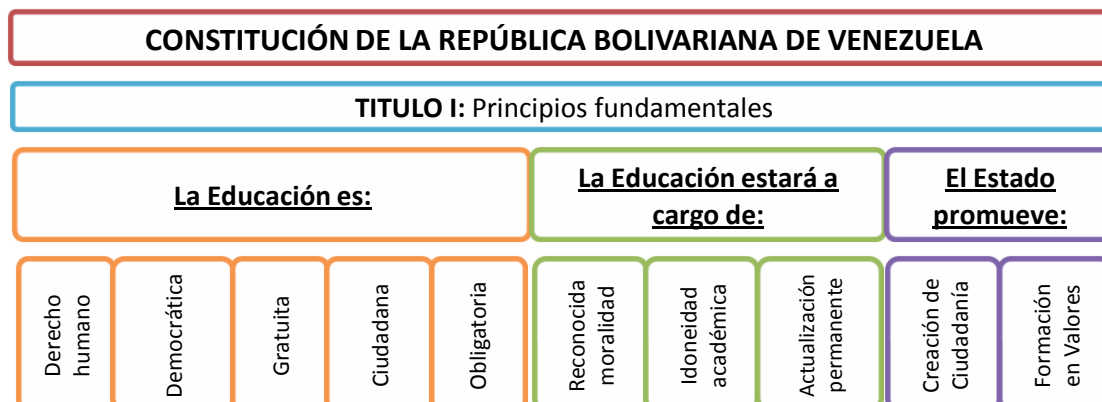
El adulto sin atención a la continuidad de su educación permanente, corre el riesgo de desactualizarse. Un profesional laborando en su área de especialista sin la educación continua en su especialidad, muy probablemente se pierda en el constante cambio del mundo y las tecnologías, poniendo en riesgo la calidad del resultado de su producto. En esta área, la andragogía da cumplimiento con el deber y el derecho que tiene cada ciudadano venezolano a la educación permanente, a la libertad de personalidad y un ambiente de vida idóneo para su desenvolvimiento como ser.

Si bien la Constitución señala con obligatoriedad a la asistencia y cumplimiento de los requisitos del sistema educativo formal solo hasta el diversificado, como docentes, andragogos y ciudadanos sabemos que la calidad de vida y el progreso de una comunidad, que dé cabida a las generaciones futuras donde lo que ellas han aprendido sea útil, radica en la formación continua y de calidad del adulto.

En el siguiente cuadro se observa lo más relevante a la formación ciudadana planteada en el presente trabajo, para su interpretación y análisis sobre el tema.

Cuadro 2.

Estructura del basamento legal Venezolano. Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.



2.4.2 Ley Orgánica de Educación (LOE)

La ley orgánica de Educación es la que rige todo cuanto a Educación en el país se refiere, de ella se derivan las leyes especiales o reglamentos específicos a cada caso que así lo requiera, por lo que es fundamental su conocimiento por parte del todo docente, alumno y representante por lo que le concierne directamente, así como también, de todo ciudadano. Tal como lo establece Sojo. (2010)

La LOE nos invoca a definir la escuela social, desde la visión del maestro Rodríguez, como el espacio para generar las virtudes sociales, la instrucción y la práctica de hábitos, costumbres, conocimientos, el método pedagógico basado en la curiosidad, en la razón, en los por qué, para no ser charlatanes amaestrados, sino ciudadanos que piensan y actúan desde el conocimiento y la práctica social. (p.12)

Toda nación se debe a sus ciudadanos y éstos a sus leyes, que regulan su sistema de vida con un orden, éste orden debe ser orientado para todos con valores y conceptos determinados que sean de accesibilidad para todos y para todas, de modo que cada ciudadano de una nación pueda participar en la construcción de la misma y en su mejoramiento.

Al respecto, Uzcategui (2011) en su clase sobre Filosofía de la Educación, señaló que en Venezuela “siempre estamos comenzando” por lo que “no se avanza” y efectivamente en la L.O.E en cada uno de sus artículos referentes a la comunidad, sociedad o nación, aparece la expresión *nueva*, como referencia observamos que en el Art. 39, (Cap. IV) de la Formación y Carrera Docente dice con el fin de lograr la formación integral como ser social para la construcción de la nueva ciudadanía. Si bien se comprende que la formación de cada nueva generación implica la inclusión de nuevos valores, conceptos y paradigmas, también señala la continuidad de dichas enseñanzas a lo largo del proceso formativo y educativo de determinada generación.

Si inculcamos información y formación de manera integral a una nueva generación comenzando por sus primeros años en la educación formal, que de acuerdo con la L.O.E corresponde al nivel maternal (0 años de edad), el *alumno* comenzará su trayectoria por el sistema educativo con un cúmulo de requerimientos e información que se pretende asimile e incorpore.

Según definición en el Art. 3, Cap. I de las Disposiciones Fundamentales:

La presente ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminación de ninguna índole, la formación de la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación de una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. (LOE, Art. 3)

Completamente acorde con los principios y fundamentos establecidos en la Constitución, la LOE representa exactamente para el sistema educativo lo que se quiere y debe ser el ciudadano en Venezuela; por esto, se asume que el proceso formador de dicho ciudadano, debe ser continuo incluyendo la edad adulta para asegurar el alcance de dicho fin y sea palpable en la realidad de la sociedad.

Rodríguez consideraba que los padres no podían desligarse de la educación de sus hijos al enviarlos a estudiar, consideraba también que el proceso de formación debía ser integral y comprender diversas aéreas que así lo aseguraran; la educación y formación de un hombre para él estaba ligada a la formación y creación de la patria y por lo tanto su continuidad era permanente hasta los últimos días de vida.

También se observa como deber ser del quehacer educativo, plasmado en la LOE que... los servicios de orientación, salud integral

deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes” (Art 6) es garantizada por el estado a través de sus órganos competentes.

Así también señala que la educación y los medios de comunicación deben... articularse, con la finalidad de desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo y la capacidad (Art.6, N°1g) para entrelazar a la familia con las escuelas y sus comunidades a fin de complementarse y dar lugar a lo expuesto en la Constitución como se ha señalado en su revisión anterior.

Dicha idea se complementa en el numeral 2 del artículo 6 que se ha citado donde señala... la obligatoriedad de la inclusión, en todo el Sistema Educativo de la actividad física, artes, deportes, recreación, cultura, ambientes, agroecología, comunicaciones y salud.(Art 6, N°2c)

En este mismo orden de ideas, más adelante en el mismo artículo se definen los aspectos que el estado se compromete a desarrollar apoyando los planes, políticas y programas que se desarrollen en pro de los objetivos de la educación en el país, como los que señala:

Para alcanzar un nuevo modelo de escuela, concebida como espacio abierto para la producción y el desarrollo endógeno, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos. (Art.6 N°3e)

En este párrafo destaca también la palabra *nuevo* respecto a la escuela y al modelo que esta debe seguir innovando. También resulta resaltante el término de *espacio abierto* para definir a la escuela y luego la amplitud a la que se considera pertinente desarrollar y sobre los cuales se pretende promover la realización de proyecto y planificaciones.

Son los docentes y los actores del proceso educativo, los responsables de asegurar el cumplimiento de este artículo mediante su

conocimiento, difusión y aplicación, promoviendo la investigación y el proceso individual de desarrollo de programas como en el párrafo citado dice, para así mantener el motor educativo en marcha en lugar de quedar en espera de que estos procesos se den por parte de órganos externos, por lo que retomando la expresión *participación protagónica* de los artículos 3, 5, 6 numeral 2-b y 2-g que involucra en el proceso de formación y educación de los ciudadanos, a todos y cada uno de los hombres y mujeres de la patria, comprometidos por ley en dicha labor.

Para cerrar las ideas planteadas en el presente trabajo de lo señalado en el basamento legal, y como continuación al cuadro N°2 observado, se presenta a continuación el cuadro N°3, donde se esquematiza lo referente a la Ley Orgánica de Educación y algunos artículos de la LOPNA considerados relevantes para adecuada su análisis.

Cuadro 3
Estructura del basamento legal Venezolano. LOE y LOPNA en la formación de ciudadanos.

LEYES			
LOE		LOPNA	
Art. 03 y 06	Art. 11, 12, 13 y 14	Art. 54 y Art. 55	Art. 80 al 89
<u>Educación es:</u>	<u>Forma en:</u>	<u>Establece el:</u>	<u>Describe los:</u>
Laica, permanente y continua, de responsabilidad social y humana	Arte, deporte, recreación, cultura, ambiente, agroecología, comunicaciones, salud y soberanía nacional	Derecho y Obligación de los padres y representantes	Derechos de los niños, jóvenes y adolescentes

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño de la Investigación

El modelo metodológico asumido es el de la investigación documental de enfoque cualitativo, utilizando las herramientas de la heurística para analizar e inferir resultados de las revisiones bibliográficas y de otros documentos revisados y además la introspección del ideario planteado por sus autores, quienes plasmaron en ellos sus perspectivas de la problemática y su solución.

3.1.1 Enfoque Cualitativo

Esta investigación ha sido desarrollada bajo la metodología cualitativa, siguiendo las características de la investigación documental monográfica, basándose así en la revisión de documentos escritos y diversos materiales bibliográficos, se define así que se desenvuelve en la solución del problema mediante las técnicas de la heurística que permite, de manera estructurada, combinar ideas y pensamientos plasmados en documentos o no, a través del análisis y la comprensión que las capacidades del ser humano le permiten.

Se comienza entonces a definir más ampliamente las cualidades y características de la investigación cualitativa y como se desencadena el rumbo hasta la heurística a fin de lograr desarrollar los objetivos y metas planteadas para la presente investigación.

En rasgos generales, se dividen las investigaciones entre cuantitativas y cualitativas, no solo las investigaciones son distintas, sino que se deben a las características de los investigadores de igual modo, Gómez (1996) los describe... los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar, los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. (p.72)

Son diferentes estos dos grandes grupos de investigaciones principalmente por el objeto de estudio al que se dedica y el método a través del cual logran la resolución de problemas o la conclusión de ideas. Comúnmente se observa que las investigaciones cuantitativas se inclinan hacia lo esquemático, rígido y numérico de la investigación mientras que las cualitativas se refieren más a las cualidades de las cosas, la creatividad, las ideas y los pensamientos abstractos.

En este orden de ideas, Millán (2008) expresa... La investigación cualitativa es plural, ofrece amplitud de criterios a lo largo de todo el proceso de investigación, por lo tanto no hay “recetas” fijas como en la investigación cuantitativa. (p.7) y así se tiene que el investigador cualitativo ofrece, en lugar de una explicación parcial, una comprensión global del problema.

Se establece que la presente es una investigación cualitativa, por el hecho de que no presentan datos característicos de la investigación cuantitativa, y más aun que se estructura de manera ideológica y del pensamiento abstracto más que sobre objetos concretos y cuantificables. Así lo establece Quintana (2006)... la diferencia entre los llamados enfoques de investigación cuantitativos y cualitativos, no radica exactamente en el uso de números en el primer caso y el no uso de estos en el segundo (p.2) y cierra su idea más adelante en la misma página especificando que... los enfoques de corte cuantitativo se centran en la perspectiva externa objetiva, mientras que los de corte cualitativo se centran en una perspectiva interna subjetiva (p.2)

Además de tener este enfoque tan creativo y profundo que permite el adentramiento en el pensamiento de los autores a fin de comprender sus posiciones y visualizar en la realidad sus ideales, la presente, se clasifica también como una investigación básica documental, lo que se verá a continuación.

3.1.2 La Investigación Documental

Las investigaciones pueden clasificarse de diversos modos y metodologías de acuerdo a las características del objeto de estudio que se desea trabajar y las condiciones requeridas por el medio en que se desarrolla la investigación, incluso varían según la personalidad del investigador, la cual es sin duda un aspecto clave en la selección de la metodología a trabajar.

Principalmente se clasifican en dos grandes grupos comúnmente denominadas: Aplicadas o Básicas. Marín Villada (2008) en su artículo para la revista electrónica *Emprendedor Líder*, define las investigaciones básicas... se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él... agrega también que las investigaciones básicas... radican en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, sin contrastarlos con ningún aspecto práctico (p.1). Se observa que la presente investigación va sin duda en esta dirección.

Dentro de este grupo, se encuentra las investigaciones documentales, la cuales, como su nombre lo indica se caracterizan por su basamento documental para la resolución del problema investigado u objeto de estudio.

Se puede definir que la investigación documental, es la presentación de un escrito formal, que sigue un orden metodológico, el cual consiste principalmente en la selección de expertos sobre un tema determinado, investigar y presentar una conversación o debate escrito entre autores que señalen ideales parecidos o divergentes en el mismo orden de ideas, esto sumado al aporte ideológico del autor de dicha investigación. Así lo expresa

Villada (2008)... Es la que se realiza apoyándose en fuentes de carácter documental, de cualquier especie. (p.1)

La investigación documental contiene, como rama, tiene a su vez diversas corrientes que delimitan y especifican las distintas investigaciones, Urdaneta (2008) define según la clase de medio utilizados para obtener los datos, que las investigaciones documentales son de cinco especiales características: Racional, sistemática y demostrativa; Metódica, técnica, instrumental y replicable; Generalizante, legal y falible; Verificable y por ultimo Exploratoria, descriptiva y explicativa, la primera de estas, es la que se adapta más a las características y necesidades de la presente investigación, por lo que definiremos ahora las características de la Investigación documental racional, sistemática y demostrativa.

Así lo define Urdaneta (2008)... Es racional porque produce y explica sus resultados mediante conceptos, proposiciones y razonamientos... ya que es sistemática, organizada y clasifica e integra los resultados con criterios lógicos, jerárquicos y cronológicos (p.2) y además elabora sus marcos teóricos fundamentándolos en los conocimientos e investigaciones anteriores de autores diversos. Así se presentan un tapiz entretejido de ideas de autores e ideólogos principales pertinentes a la investigación y de otros que han investigado a dichos ideólogos y han presentado documentos escritos sobre ellos.

La investigación documental es también demostrativa, debido a que infiere sus descubrimientos y soluciones, utilizando la inducción y la analogía de generalizaciones y proposiciones del investigador a partir de lo investigado. Tal lo define Urdaneta (2008)... el autor construye sus justificaciones, mediante deducciones rigurosas a partir de premisas universales (p.2) En este orden de ideas surge la heurística, que le ofrece al investigador la metodología para organizar el poder de su análisis autónomo sobre el objeto de estudio.

3.1.3 Técnica y procedimiento para la organización y análisis utilizado.

La Heurística:

La palabra heurística significa “hallar” e “inventar” y define una capacidad, este rasgo es característico de los humanos, quienes mediante la habilidad de la razón se distinguen de otras especies y posee la capacidad de hallar, inventar a través su pensamiento. Por lo tanto se describe como el arte y la ciencia de resolver problemas mediante la creatividad y el pensamiento divergente.

La popularización del concepto heurístico, se debe al matemático George Pólya (año), en su libro *How to solve it* en el cual contiene una especie de recetas heurísticas que pretendió enseñar a sus alumnos de matemática, él presenta el proceso heurístico de la siguiente manera:

- Si no consigues entender un problema, dibuja un esquema.
- Si no encuentras la solución, haz como si ya la tuvieras y mira qué puedes deducir de ella.
- Si el problema es abstracto, prueba examinar un ejemplo concreto.
- Intenta abordar primero un problema más general: el propósito más ambicioso es el que tiene más posibilidades de éxito.

Estos cuatro puntos extraídos de su libro, describen como Pólya encontraba en la inteligencia y capacidad de producción mental, la solución a los problemas aparentemente involucionables, por lo tanto se considera una herramienta enriquecedora y extraordinaria en temas de crisis social y de crisis educativa puesto que si nos referimos a la formación ciudadana como solución a la presente crisis, la mejor manera de abordarlo es mediante la indagación de los pensamientos propios e ideales de aquellos que ya han visualizado el problema.

En el mundo de la psicología, la heurística se relaciona con la creatividad, aquella regla sencilla y eficiente para la toma de decisiones y para explicar cómo las personas llegan a solucionar un problema cotidiano.

Desde el punto de vista científico, la heurística es aplicable a cualquier ciencia e incluye la búsqueda de vías de solución a problemas de cualquier tipo, en este caso, sociales. De acuerdo con Horst Mules (s.f) y parafraseando su idea, encontramos que los procedimientos heurísticos son formas de trabajo y de pensamiento que apoyan la realización de manera consciente de todas aquellas actividades mentales exigidas por una realidad específica.

La heurística presenta recursos organizativos para la resolución y conclusión de problemas para los cuales se organizan estrategias, reglas y principios que regulan los procesos mentales señalados a fin de canalizarlos y lograr los objetivos deseados desde una metodología científica, las cuales podemos sintetizar en:

- Separar lo dado de lo buscado.
- Confeccionar figuras de análisis tales como: esquemas, tablas, mapas, entre otros.
- Buscar variables y características.
- Determinar si se tiene formulas adecuadas.
- Utilizar estructuras simples en lugar de complejas.
- Reformular el problema.

Así se logra un mapa que permite en la investigación llegar a la conclusión deseada proporcionando soluciones a los problemas planteados, que pueden o no variar incluso a lo largo de la investigación conforme los datos obtenidos varían, dentro del mismo objeto de estudio.

Una de las técnicas interesantes utilizadas en este método heurístico, es el desarrollo de la investigación tanto inverso como lineal, por ejemplo, se puede abordar un tema de estudio hacia adelante, o hacia a tras partiendo

de lo antes señalado que se puede inferir un solución posible para poderla estudiar y llegar a la fuente del problema o viceversa.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS Y RESULTADOS

4.1 Educación y Ciudadanía: La Formación del Ciudadano

Observando el panorama conceptual e histórico, se puede concordar con la necesidad histórica del perfeccionamiento de la sociedad, que ha sido buscado en todas las aéreas en las que el hombre, como especie, se ha tratado de “especializar”. Dentro de la educación, el ser humano ha construido así la Pedagogía y la Andragogía, como herramientas, a favor de la educación ciudadana.

Ya se ha definido ambas corrientes y sin lugar a dudas se observa que son eficientes complementos a lo largo del desarrollo humano y que bien empleadas a través de la teoría constructivista son la manera más eficiente a través de la cual se logrará la formación ciudadana que se quiere.

Se concuerda entonces con la pedagogía, en la importancia de la adquisición de *las primeras nociones de las cosas* y con la andragogía con la intencionalidad de la decisión del *que leer y para que leerlo*.

Banchio (2004) hizo una revisión de los textos de Platón, a fin de analizar su ideal educativo, trabajo en el cual señala que Platón asume a quien transita la verdadera educación, como una persona que... se ve obligado a superar el sentido común, la forma media de ver las cosas, para descubrir lo que hay detrás. La educación es entonces, el proceso que permite al hombre tomar conciencia de la existencia de otra realidad, más plena, a la que está llamado, de la que procede y hacia la que se dirige (p. 35)

Lo señalado por Platón es lo que da dirección al ser humano, Platón señala que ... *la política debe plasmar en la ciudad terrena el arquetipo que contempla en el mundo ideal*, y la educación representa entonces *el cincel que permite modelar la sociedad ideal* (citado por Banchio 2004, p. 37). Cabe aclarar que las ideas platónicas no se encuentran en los objetos del mundo sensible sino, en un mundo ideal.

El Proyecto Nacional Simón Bolívar(2006)con vigencia del 2007 al 2013 establece que ... se consolidará la organización social, a fin de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo (p.36) así, el estado Venezolano hoy en día se hace responsable de la formación educativa, cultural y ciudadana que reciban los habitantes de la patria, como garante de la calidad de vida y el disfrute de la misma, de tal manera lo señala a través de la Constitución de la Republica en sus diversos artículos, de los que se hace mayor énfasis en el capítulo respectivo.

La normativa legal vigente en Venezuela, define el tipo de hombres, de ciudadanos que se necesitan formar, destacan sus aspectos cualitativos y muestran que las dimensiones individuales y sociales del ser humano constituyen un todo indivisible. A partir de estas consideraciones, podrá lograrse la formación integral, con nuevas estrategias y nuevos modelos que podrán producir renovaciones y transformaciones en los cambios necesarios que la sociedad está exigiendo con una compenetración entre educación y la trama social.

Promover la participación en la actividad andragógica contribuye a la formación del individuo como ciudadano, ya que estimula el razonamiento, el análisis de las ideas, el mejoramiento o reformulación de propuestas y aceptar o rechazar de manera argumentada toda propuesta, es decir, el respeto al otro y a su manera de pensar. En consecuencia, la participación como actitud conlleva al respeto de las opiniones, pensamientos o criterios,

que se puedan emitir en relación a cualquier planteamiento relacionado o inmerso en el comportamiento individual, social, o colectivo.

En la medida que pueda lograrse la integración de la cultura andragógica, la realidad social y un individuo formado responsablemente en su actuar ciudadano, se estará impulsando y produciendo la síntesis para el acceso a una forma de crecimiento, asumido como un proceso en potenciación sinérgica el cual se manifestaría como una articulación orgánica de las personas, consigo mismas, con sus iguales y con un escenario social comunitario, así desde lo individual se fortalece el colectivo de la nación, desarrollando proyectos con el propósito de mejorar y transformar modos de vida con un enfoque andragógico con acciones dinámicas e interdependientes.

Hoy es importante prestar atención al valor de la enseñanza como factor de integración nacional, como fuente de iniciativa personal, de elevación moral y cultural, como medio para que los pueblos puedan alcanzar sus más altos y equilibrados niveles de bienestar económico y social. Se observa en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2006)... en el sentido de un poder de todos al servicio de todos, es decir, sustentado moral y colectivamente... para poder ser moral, deberá estar guiado por principios de igualdad. (p. 34)

Dentro de la valoración del hombre con una nueva visión ante la vida, en su rol a desempeñar en la sociedad, se considera al individuo como un sujeto de valor auténtico, que viva en una sociedad que se dignifique para alcanzar una conformación más justa, en la concepción del individuo como persona y en su participación social.

Ampliar el campo de la libertad del hombre, implica la necesidad de seleccionar opciones más adecuadas. Un ciudadano que sepa de sus deberes y derechos, que busque su desarrollo personal y profesional, inmerso en una sociedad donde debe actuar para el bien de todos, que participe en las decisiones que afectan al futuro común, solamente puede

provenir de una sociedad formada bajo una concepción crítica de la educación, humanista, autogestora e integrada a los designios del mejoramiento político, económico, social y cultural de la patria.

Don Simón Rodríguez creía en la potencialidad del ser humano, para prepararse durante la vida, cabe notar en su acción educativa, el goce individual que proporciona el saber y la base socio-económica, que le representa para ulteriores progresos personales y colectivos. Se debe inspirar en esta misma fe en el potencial de los alumnos a los docentes en la actualidad a fin de lograr significativas mejoras en la sociedad.

Adam planteó que en los años venideros a su época, el auge de la información sería tal como lo ha sido en la realidad, enfatizando aún más lo obsoleto de toda aquella información que no sea renovada, por lo que es necesario promover la educación permanente y evitar que los ciudadanos queden satisfechos, sin más conocimiento que adquirir que el recibido en su formación académica básica y estructural.

Propone como solución *enseñar a enseñar*, facilitando así a los adultos la autoformación, que a su vez pretende mejorar la calidad de vida ciudadana. Finalmente, Adam tiene clara la tendencia contemporánea de la explosión en la producción de conocimiento y por ende, la obsolescencia de aquel que no se renueva. Plantea al respecto la necesidad de enseñar a construir conocimientos, de *aprender a aprender*, como única forma de mantenerse permanentemente actualizado.

Tanto Adam como Rodríguez coinciden en que la formación idónea del ciudadano radica en los valores y en la moral que se fomente en el individuo, desde temprana edad y reforzándolo durante la etapa adulta; la educación debe contribuir a formar personas que puedan convivir en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad, capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

4.1.1 La Educación ciudadana, Meta de la educación y del educador

La educación es un derecho humano y un deber de la sociedad que se fundamenta en el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano, ubicado en sus condiciones históricamente definidas y cambiantes, así se observa que la formación ciudadana es inherente al sistema educativo de cualquier país, y tal como lo señala la Constitución de cada país, es indispensable para el desarrollo de una nación que el estado vele por la idoneidad de dicho derecho.

Tal como lo expresa Guerrero (2001)... se racionaliza el ideario ciudadano, sobre todo, porque lo escolar es legitimado por el principio lineal/evolucionista que marcha hacia el progreso y el desarrollo. (p.88) concluyendo en la idea del perfeccionamiento del ciudadano mediante la educación, que le permitirá a la especie humana, la evolución como se ha determinado históricamente.

En concordancia con la pedagogía de Rodríguez que se ha estudiado, Guerrero (2001) agrega... En tal sentido, el espacio escolar, históricamente, ha sido considerado el lugar privilegiado para constituir en los sujetos el sentido de formación ciudadana. Ello se corresponde a su vez con crear conciencia de identidad nacional. (p.89) Así se observa que durante los primeros años de aprendizaje formal de un niño, sus barreras son menores y sus miedos aun más reducidos, por lo que su limitada experiencia le permite abrazar la información que se le ofrece por parte de un docente canalizador de experiencias significativas que enriquezcan, a tal fin, la mente del niño que luego se convertirá en un hombre de la sociedad.

El desarrollo de la educación y el movimiento en pro de la ciudadanía es tal, que se remarca su importancia en todos los niveles de formación del sistema educativo, siendo el caso de los países europeos que en reforma a

su modelo educativo han destacado el valor de lo moral y la formación ciudadana. Así lo expresa en España el Dr. Juan Martínez

En el Anteproyecto de Ley orgánica de educación (30 de marzo de 2005), expone que en lo que se refiere al currículo, una de las novedades de la Ley consiste en la introducción de una nueva materia, denominada Educación para la Ciudadanía (p.1,2006)

Algunos países han desarrollado nuevos modelos educativos que incluyen a la educación ciudadana como cátedra dentro de los pensum escolares modernos, como se observa en el modelo Europeo y Guatemalteco.

La materia Educación para la Ciudadanía propuesta en España, pretende profundizar en algunos aspectos relativos a nueva vida en sociedad, contribuyendo a formar a los nuevos ciudadanos que se requiere. Como dijo Don Rodríguez, *debemos inventar* y tomar modelos, no para copiar, sino de inspiración que nos indiquen que no estamos solos en el camino del perfeccionamiento ciudadano y la evolución de la vida del hombre en sociedad, sino que somos un colectivo global, y como tal, debemos encargarnos del mejor desarrollo educativo permanente que se pueda dentro de nuestra nación.

El Ministerio de Educación de Guatemala ha desarrollado un plan de estrategias de Educación en Valores y Formación ciudadana (2004-2008) en el que señala

A partir de 2004, en la gestión ministerial actual se visualiza la Educación en Valores y Formación Ciudadana como un eje transversal que, en el marco de una educación integral, responde al Eje de la Reforma Educativa de Vida en Democracia y Cultura de Paz. (p.7)

Así se concuerda con su definición necesaria de eje complementando la educación integral que se ha de impartir.

4.1.2 El ciudadano ideal en Venezuela

Resulta interesante, en el proceso de investigación sobre la educación del ciudadano, las definiciones que se utilizan en cuanto a *ciudadano* o de *ciudadanía* se refiere. Martínez (2006) señala una serie de “exigencias”, en sus propias palabras, que considera básicas para el ejercicio de la ciudadanía, entre las cuales se puede concluir la intencionalidad de la persona sobre su acción ciudadana, *desear y querer*; Tener conocimiento de las repercusiones de dichas acciones, *qué pasa, cómo pasa y por qué*. También considera Martínez (2006) como una exigencia para el ser ciudadano, la *comunicación con otros* y el ejercicio del poder *colectivo*.

De igual modo, el factor *de complejidad y la incertidumbre* le recuerda al ciudadano, el valor de su existencia, así se observa que no cualquier ser humano que respira es ciudadano, hasta que se le forma y educa como tal. Se define entonces que *ciudadano* es aquel ser humano consciente del valor de su acción como individuo dentro de la sociedad democrática, con derechos sociales y políticos, de vida pública, conocedor de su esencia existencial, capaz de promover y disfrutar de su vida en colectivo y del ambiente natural que lo rodea.

Se ha de formar ciudadanos patriotas, enriquecidos con moral y valores positivos para la sociedad y el ambiente, con disciplina y participación creativa, constante y emprendedora y de abundante pensamiento ecológico y natural de la existencia y así se obtendrá un Ciudadano Modelo, que asegurará la continuidad de la especie y la idoneidad del disfrute de su existencia.

En este sentido la formación del ciudadano es con el fin de educar a dicho ciudadano. Así lo expresa Martínez Comprendemos que la principal misión de la educación para la ciudadanía estriba en formar personas política y moralmente activas, conscientes de sus derechos y obligaciones, comprometidas con la defensa de la democracia y los derechos humanos, sensibles y solidarias

con las circunstancias de los demás y con el entorno en el que vivimos (p.7,2006)

En concordancia con lo investigado, la educación dirigida al ciudadano debe comenzar por formar a ciudadanos, y en la pretensión de que los hombres y mujeres de la patria sean, en su definición, ciudadanos, estos deben presentar un seguimiento que de continuidad a dicha formación idónea mediante la educación permanente con carácter metodológico y científico, así presenta don Simón Rodríguez a la educación de las primeras nociones de las cosas, y Félix Adam a la andragogía y formación de formadores.

4.2 Elementos Fundamentales del Pensamiento de Don Simón Rodríguez, Félix Adam y el Basamento Legal Vigente Educativo Venezolano

La visión de Simón Rodríguez coincide con la de Félix Adam en cuanto a que la misión de la educación está enmarcada en ambos autores en la flexibilidad y la práctica del pensamiento libre, que fomenta individuos críticos y participativos, auto realizados, con valores éticos y democráticos capaces de construir la sociedad de todos y para todos, teniendo como diferencia lógica, el principio de horizontalidad que es vital para la andragogía de Félix Adam debido a sus características de auto determinación y plenitud vital que, a diferencia del niño, posee el adulto.

Rodríguez aplicó el constructivismo tanto en el proceso de desarrollo como en el método educativo en sí, por lo que podemos decir incluso que permite en su pedagogía flexible, rasgos andragógicos, a fin de desarrollar el aspecto de madures e independencia autodidacta en sus participantes, de los cuales esperaba obtener ciudadanos útiles a la patria.

El ideario de ambos ilustres docentes, esta total y absolutamente enmarcado en las bases legales de la Constitución de la Republica

Bolivariana de Venezuela, como carta magna, y la Ley Orgánica de Educación, como ley que regula todo lo relativo a la educación en el país, para la garantía, protección y ejecución obligatoria del estado como garante del estado de derecho democrático.

Cuadro 4

Descripción de la Educación del Ciudadano y sus Características.

SIMÓN RODRÍGUEZ	FÉLIX ADAM	BASAMENTO LEGAL	INTERPRETACIÓN DE LA AUTORA
Útil	Útil y creativa	Art. 3 (LOE) para la independencia, libertad y emancipación. Creativa e innovadora.	Así las personas se vuelven ciudadanos eficientes y proactivos.
Canalizada y guiada	Independiente y autónoma	Art. 102. (CRBV) fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento	No concuerda puesto a la brecha de características socio-temporales. Hoy es amplia y dinámica.
Gratuidad Popular		Art 102 (CRBV) Gratuita, obligatoria y pública.	Hay un amplio abanico de diversidad que permite seleccionar la institución educativa más adecuada a los deseos y
Incluyente y Multiétnica	Para todos y por todos	Art. 103 (CRBV) Permanente con igualdad de oportunidades para todos.	necesidad, se debe proteger el carácter de incluyente, popular e involucrar a
		Art. 3 (LOE) La igualdad sin discriminación de género u otro tipo. Plurilingüista. La	

práctica de la equidad y la inclusión. todos en dicho proceso.

Permanente	Continua		
Flexible	Participativa		
Democrática	Democrática	Art. 3 (LOE) democrática protagónica participativa	Completa concordancia de ideas en este aspecto
Verticalidad	Horizontalidad		
Desarrollo, Felicidad y calidad de vida	Independencia, Felicidad y Calidad de vida	Art 3 (CRBV) proceso garante para alcanzar la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo.	Felicidad lo abarca todo, un ciudadano que sabrá sus límites y el máximo de su potencial con la chispa del “ejecútese”

(CRBV = Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela)

(LOE = Ley Orgánica de Educación)

Como cierre de estas ideas, destacan cuatro pilares que sostienen el proceso de formación ciudadana, como un proceso educativo, en el cual los principales protagonistas son: el profesional de la educación, el estudiante, el entorno donde interactúan ambos y la educación. Para observar estos pilares observaremos el siguiente cuadro donde se aclaran sus definiciones en concordancia con los ilustres maestros y la actualidad del deber ser definido en el basamento legal.

Cuadro 5

Proceso educativo, cualidades y características desde la perspectiva Rodriguista, de Adam, el Basamento Legal y la Autora.

SIMÓN RODRÍGUEZ	FÉLIX ADAM	BASAMENTO LEGAL	INTERPRETACIÓN DE LA AUTORA
PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN			
Maestro, de idónea formación profesional y moral. De reconocida e ilustre labor, modelador de las nuevas repúblicas. No cualquiera puede enseñar.	Facilitador, de idónea formación profesional y moral, que propicie la autoformación para la independencia y el enriquecimiento desde lo individual a lo colectivo.	La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica.(Art. 104, Cap VI, CORBV)	Han de ser facilitadores de experiencias significativa y enriquecedoras, con reconocimiento por su importancia en la construcción del país.
EL ESTUDIANTE			
El Alumno, prometedor fundador de naciones, poseedor de la cualidad de poder lograr todo lo que se proponga y con la obligación de deberse en el desarrollo colectivo y al futuro del medio ambiente social y natural.	El Participante, activo y dinámico, director de su propio proceso de aprendizaje, capaz de buscar los elementos y las herramientas que necesita, haciéndolas propias para la futura adquisición de nuevos aprendizajes. Responsable del medio natural que le rodea, a fin de	Combinación padres (representantes) y alumnos o estudiantes con la comunidad, puesto que todos deben recibir formación y todos son corresponsables de la formación de los demás. Así son corresponsables todos de la salud, la ecología y el crecimiento cultural de los ciudadanos.	A cada nivel educativo sus características especiales, específicas y mas idóneas a fin de la eficiencia del proceso, sin embargo, sea alumno o participante todos concuerdan en: el cuidado de ambiente natural, el desarrollo del colectivo o sociedad y el crecimiento

	la fortaleza individual y colectiva	personal.
ENTORNO DONDE INTERACTÚAN		
La escuela: con específico mobiliario, ideal infraestructura, amplia, ventilada, con espacios para la práctica y la teoría y	Ambientes de aprendizajes: dinámicos, idóneos y prácticos que permitan el desarrollo de la actividad andragógica	Varían de acuerdo al nivel de educación requerido, sin embargo su diseño varia a juicio del personal directivo (escuelas nacionales, estatales, privadas) y de las aportaciones que la comunidad haga. Deberán ser ambientes de aprendizaje dinámicos y positivos propicios para la experimentación del alumno-participante y su adquisición de nuevos esquemas de conocimiento.
LA EDUCACIÓN		
Analítica, crítica, constructivista, canalizada, guiada, experimental y permanente	Participativa, horizontal, individual, auto-guiada y fortalecedora de los valores de ciudadanía.	Abierta a todas las corrientes del pensamiento, plural, democrática, en valores y para la independencia, en pro del enriquecimiento del ciudadano y de la nación, con fundamento en la cultura, la salud, y la ecología. Para el intercambio y valoración de la unión entre las naciones, enriquecida por la diversidad y la particularidad. La constitución engloba y amplia los pensamientos de Adam y Rodríguez. Se considera ideal y eficiente su definición y es en pro de la misma que se enfila la formación ciudadana.

4.3 Ejes Estructuradores para la Idónea Formación Ciudadana

Para alcanzar los fines planteados sobre la idónea formación de ciudadano, que se ha observado a lo largo de la investigación, se llega a la conformación de ejes estructuradores de dicha formación, mediante la educación permanente, dividida en las ciencias que brindan atención

académica cronológica, como se ha señalado, la pedagogía para la temprana edad y la andragogía para la edad adulta.

Es de popular manejo en la actualidad los términos como ciudadano, poder civil y derechos debido al auge de transformación, no solo nacional sino mundial, que ha caracterizado a la actual década, dicho movimiento se ha venido presentado poco a poco hasta nuestros días, brindando a las personas en la calle una bandeja libre de información y de igual manera inquietudes.

Sin lugar a duda, la educación intencional permanente es indispensable para la atención de dichas inquietudes y la canalización adecuada de la abundante información. En este orden de ideas Tedesco (1999) señala... Que para suprimir las desigualdades es preciso hacerse cargo de las diferencias y que, además, el desarrollo de la personalidad supone también enseñar a asumir la elección de las identidades de género, de religión y de cultura. (p.127) Entendiendo a estos tres aspectos de la vida como algo autentico y propio que da cuerpo a la personalidad del ciudadano, así también lo es la formación en valores en los que tanto se ha hecho hincapié como pilares de la formación del ciudadano.

Gonzales y Díez (2000) definen perfectamente una lista de “valores en familia”, la cual concuerda para estructurar los ejes de la formación idónea del ciudadano que se ha descrito en capítulos anteriores. Se definen ahora brevemente los objetivos de estos valores de acuerdo con sus autoras:

Vida y familia: Valorar la familia como núcleo donde se aprende a vivir, desde la experiencia de querer y sentirse querido.

Trabajo-estudio: Entender el trabajo como un servicio hacia los demás, y el estudio como una preparación personal para desarrollar ese servicio, siendo ambas tareas una forma de crecimiento y madurez de la persona.

Justicia: Que los hijos entiendan y lleven a la práctica el sentido de la justicia: no considerar iguales a todos, sino a cada uno por sí mismo, según sus características.

Sinceridad: Que los hijos entiendan el valor de la verdad y actúen de forma coherente con lo que dicen y lo que piensan.

Voluntad: Querer actuar y hacer en cada momento lo mejor y lo más conveniente, afrontado y superando las dificultades cotidianas con esfuerzo ilusionado.

Autoestima: Lograr estar bien consigo mismo para superar o aceptar lo negativo que se tenga y potenciar lo positivo.

Libertad-autoridad: Formarse como seres responsables, con capacidad de elegir.

Convivencia: Convertir la buena educación en un proceso de perfeccionamiento personal y en una manera de vivir más agradable.

Alegría, sentido del humor, optimismo: Crear en la familia un clima alegre fomentando el sentido del humor y el optimismo.

Amistad-sociabilidad: Provocar en los hijos interés por la persona del otro y por su mejora.

Generosidad-solidaridad: Lograr como hábito la disposición para dar y darse.

Amor: Vivir el amor entendiéndolo como lo fundamental de la existencia, como el centro de interés en torno al que gira todo lo demás.

Orden: Concebir el orden como un valor que posibilita la adquisición de otros valores que parten de la propia organización mental que cada persona posea.

Responsabilidad: Preparar a los hijos para tomar decisiones libres y personales, asumiendo las consecuencias que se deriven de ellas.

Autocontrol: Conseguir que los hijos aprendan a controlarse para tener una personalidad equilibrada.

Sensibilidad: Lograr que la efectividad ocupe el lugar idóneo desde los primeros años para que proporcione seguridad y una influencia positiva de la vida posterior.

Intimidad-sexualidad: Conceder valor a la propia intimidad par así valorar la de los otros y entender la sexualidad como una forma de vivir el amor y no como un intercambio de intereses eróticos.

Sobriedad: Distinguir lo necesario de lo superfluo para usar adecuada y razonablemente las cosas.

Tolerancia/respeto: Entender y ejercer la tolerancia como respeto al ser humano, sin que ello implique aceptar lo equivocado.

Se observa cómo estos valores se entrelazan unos con otro conformando el interior ideal y equilibrado de un ser humano, que formado con estos valores se convierte en un ciudadano ideal para cualquier nación, puesto que se pudiera señalar incluso, que los valores de la formación ciudadana, en esencia, son universales.

De los valores señalados anteriormente y en pro de la formación del ciudadano, solo faltan algunos componentes externos como la formación eco-ambiental de la que tanto Rodríguez y Adam hablaron en pro de la felicidad y la vida sustentable.

A través de la Pedagogía y la Andragogía, de acuerdo con lo establecido por el Dr. Félix Adam, don Simón Rodríguez y lo requerido por la sociedad actual, establecido en la constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación, se concluyen como ejes para la formación idónea del ciudadano actual, los siguientes:

- Formar en valores esenciales para ser humanos:
- Tomando los valores definidos por Gonzales y Díez (2000) se encuentran englobados los mismos señalados por Rodríguez y por Adam y que se encuentran inmersos en el basamento legal venezolano, sobre el valor de ser humano. Así se ha de formar en familia, para el trabajo y el estudio, con justicia, sinceridad y voluntad, destacando la autoestima, la

libertad y la autoridad propia que conlleva a la convivencia con alegría y optimismo, valorando la amistad, la generosidad y la solidaridad como un proceso sociable a fin de inculcar el amor como energía suprema que da sentido a la existencia del hombre, mediante la sensibilización de la persona, la responsabilidad y el autocontrol que dan, a través del orden y la sobriedad los matices complementarios a la ciudadanía, tolerante y respetuosa de todo y de todos.

- Educar sobre la Naturaleza y el Ambiente, la vida del hombre depende de ello:

- Tan sencillo como concreto es la afirmación de que la vida sobre el planeta depende de los recursos naturales que existen en él. El ciudadano debe saber esta verdad e internalizarla hasta el punto en que las actividades “eco-amigables” sean un hábito cotidiano. El Plan de Gestión Bolivariana Socialista (2013-2019) establece como 5 objetivo del país... contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana (p.37) Desde los más jóvenes hasta los adultos mayores deben activarse como ciudadanos responsables y protectores del medio ambiente que los rodea. Así se garantiza que la vida de cada individuo y de todos, sea más satisfactoria y dichosa al tiempo que sea más saludable.

- Desarrollar las cualidades a nivel de procesos mentales y Kinestésicos. Observar todo con todos los sentidos:

- Tanto Rodríguez como Adam señalaron la interacción con el mundo para la adquisición de información mediante la experimentación, es así como en la formación idónea del ciudadano se debe desarrollar los procesos mentales, mediante la habilidad de recibir de un objeto de estudio, toda la información que este posea, kinestésicamente, como un todo conformado por sus partes y así incrementar la cantidad de información recibida y asimilada que le facilitara al ciudadano adquirir todos los conocimientos que se proponga.

– Desarrollar las habilidades físicas y manuales. Una saludable formación motor gruesa y un hombre útil:

– El ciudadano debe conquistar su fisionomía, sus habilidades y destrezas biológicas motoras, a fin de confiar en la inteligencia de su cuerpo que le permitirá ser más saludable y eficiente. Este eje también incluye la formación de ciudadanos útiles que hagan con su elaboración y producción, aportaciones significativas a su entorno y a la sociedad en la que se desenvuelven. Las habilidades y destrezas físicas-manuales ofrecen soluciones cotidianas y eficientes que mejoran día a día la calidad de vida del ciudadano.

A continuación se observa el Gráfico N° 3 con los cuatro ejes ahora descritos y como se interactuando cada uno son complementos indispensables para lograr formar ciudadanos.

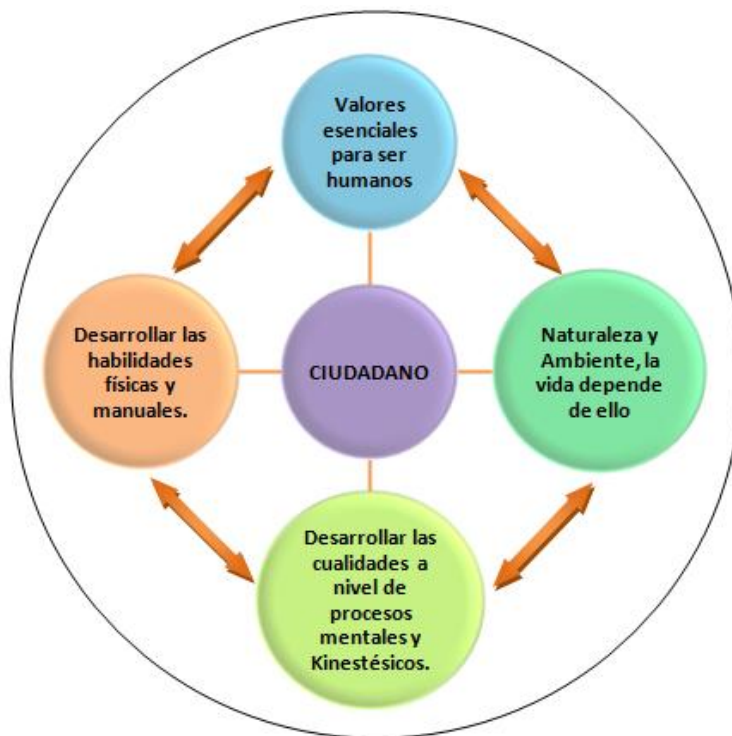


Gráfico 3. Ejes para la formación del ciudadano. La Autora

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN DE LAS CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

– El pensamiento educativo de Simón Rodríguez, se encuentra inmerso en los procesos de aprendizaje reglamentados por el basamento legal venezolano, en todos los artículos de la Ley Orgánica de Educación manteniendo su vigencia en la formación idónea de niños, jóvenes y adultos en el contexto actual venezolano.

– El Dr. Félix Adam determinó, como elemento fundamental para la formación ciudadana, la educación para adultos tomando cuenta en el proceso educativo, todos los aspectos de la vida en donde se desarrolla cada individuo, para evitar disparidad entre los valores teóricos y la práctica cotidiana, que pudiera generar desbalances en la aplicación del deber ser educativo.

Así la educación de adultos es facilitada por adultos, es participativa, y es horizontal.

– El basamento legal de la Republica Bolivariana de Venezuela pertinente a la educación, establece que la formación en valores, idoneidad y reconocida moral se debe ofrecer desde la profesionalización en materia educativa. La universidad formará a los docentes-adultos como el único garante para poder practicar un estado de derecho donde todos sean parte y partícula de la sociedad donde vivimos.

- Aun cuando se ha avanzado mucho en cuanto a abolir conceptos excluyentes como discriminación social, mestizaje, o religión, aun falta mucho camino por andar en materia de igualdad, solidaridad, nobleza, justicia y libertad, conceptos estos que aparecen como derechos inviolables en el marco legal vigente venezolano y sobre los cuales dedicaron la construcción de su ideario educativo tanto Félix Adam como Simón Rodríguez para la formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos.

- Los ejes estructuradores para la formación ciudadana de niños, jóvenes y adultos en el contexto actual del país en esta investigación, han sido derivados del pensamiento educativo de Simón Rodríguez y Félix Adam, dando respuesta a los requerimientos de la sociedad establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

El pensamiento educativo de Félix Adam y de Simón Rodríguez influye definitivamente y de manera positiva en la formación ciudadana de las personas en todo su proceso de desarrollo natural, desde la infancia y durante la adultez. Del mismo modo se complementan y concuerdan con la definición de ciudadano expuesta en la Constitución del país y representan un método viable y vigente para lograrlo.

5. 2 Recomendaciones

- Ampliar el concepto de pedagogía, a fin de atender a las personas durante su paso por las etapas de desarrollo natural de su vida.

- Difundir a través de las redes de comunicación social, las bondades y beneficios de una sociedad armónica, feliz y equitativa a fin de sensibilizar a la población en la búsqueda de la sociedad que tanto Simón Rodríguez como Félix Adam soñaron y que es de carácter obligante de acuerdo al basamento del país.

- Mantener programas de ayuda, actualización, talleres, congresos y otros, para los docentes activos a fin de actualizar los ideales y el deber ser de los profesionales de la educación.

- Difundir las estadísticas anuales actuales de los logros obtenidos en materia educativa a nivel nacional a fin de promover el valor positivo y optimista de las metas alcanzadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Adam, F. y Díaz, L. (1983) *Seminario de Inducción II*. Instituto Internacional de Andragogía. Venezuela: Caracas.

Altuve Zambrano, M. (1979) *Simón Rodríguez. Ideas Educativas*. Venezuela: Caracas.

Antequera I. (2005) Simón Rodríguez, nace de nuevo. *Decanato de postgrado UNESR*.

Aquino Ramos, F. (2006) *Taller de Formación Académica en Andragogía: El participante en la praxis andragógica Vol. 1*. Venezuela: Los Teques

Archivo del Consejo Municipal, Sección Escuelas 1778-1799. (1954) *Introducción al proyecto de Simón Rodríguez*: Núñez, E

Banchio, L. M. La educación según Platón. *Luventicus* [Revista en línea] Disponible: <http://www.luventicus.org/articulos/04D001/index.html> [Consulta: 2011, septiembre]

Baraldi, V., Bernik, J., Stringhini, M. y Díaz, N. (2007) Simón Rodríguez: Un Pedagogo olvidado en la formación de profesores [Resumen en línea] Trabajo de grado. *Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Humanidades y Ciencias*. Disponible: <http://www.feeeye.uncu.edu.ar/web/posjornadasinve/search.html> [Consulta: 2011, Diciembre]

Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (2009, Febrero 19) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 5.908 (extraordinaria). Asamblea Nacional.

Crónicas de Caracas (1953. Agosto-Septiembre) Simón Rodríguez estado actual de la escuela. *Crónicas de caracas* Nº15, 454-456

FAURE, E y otros. (1978) *Aprender a ser*. EDIT ALIANZA. UNESCO. Paris

García Bacca, J. (1978) *Simón Rodríguez, Pensador Para América*. [Libro en línea]. Imprenta Nacional, Ministerio de Información y Turismo. Disponible: <http://www.garciabacca.com> [Consulta: 2011, Agosto]

Genovese, J. (2003) Piaget, Pedagogía y Psicología Evolutiva. [Resumen en línea] Trabajo de grado. *Universidad Estatal de Cleveland*,

Facultad de Educación. Disponible: http://www.human-nature.com/ep.1_127-137 [Consulta: 2012, Marzo]

Ley Orgánica de Educación (2009, Agosto 15) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 5.929 (Extraordinaria). Asamblea Nacional.

Ley Orgánica para la Protección del niño, niña y adolescentes (2007, Diciembre 10) Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, 5.859 (Extraordinaria). Asamblea Nacional.

Martínez, J. B. Educación y ciudadanía. *Eikasia. Revista de Filosofía* II. [Revista en línea] Disponible: <http://www.revistadefilosofia> [Consulta: 2012, Febrero]

Mercedes M. y Álvarez T. (1977) *Simón rodríguez Tal cual Fue. Vigencia perene de su magisterio*. Venezuela: Caracas

Meza, M. (s.f) El pensamiento e ideario de don Simón Rodríguez en el proceso de acompañamiento docente a facilitadores de la universidad nacional Experimental Simón Rodríguez. *Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez*. Caracas

Myers, E. (1978) *La Educación en la Perspectiva de la Historia*. Brevarios Fondo de Cultura Económica. México.

Nemeth, A. (1991) V. La Educación Sistémica. [Resumen en línea] Trabajo de grado de doctorado. *Instituto Universitario Puebla*. Disponible: http://www.iupuebla.com/Doctorado/Docto_ecoeducacion/MA_DOC_ECO/MA_v.la_educacion_sistemica.pdf. [Consulta: 2012, febrero]

Parra León. (1933) *Filosofía universitaria Venezolana (1788-1821)*. Venezuela: Caracas

PROPUESTA DE HUGO CHAVES PARA LA GESTION BOLIVARIANA SOCIALISTA 2013-2019 (2012, Junio) Venezuela: Caracas.

PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLIVAR PRIMER PLAN SOCIALISTA -PPS- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2007-2013. (2006, Septiembre) Venezuela: Caracas

Rafael Fernández, H. (2010) *Simón Rodríguez. Biblioteca Biográfica Venezolana*. Venezuela: Caracas.

Rodríguez Gómez, G. y otros (1996) *Metodología de la Investigación Cualitativa*.

Sociedad Bolivariana de Venezuela. (1958) *Escritos de Simón Rodríguez*. Caracas: Graces

Sojo, M. Simón Rodríguez y la Ley Orgánica de Educación. *Aporreo.Org, Escuela Social Rodrigueana Latinoamericana y del Caribe*. [Revista en línea] Disponible: <http://www.aporrea.org/SojoM/simonrodriguezylaleyorganicadeeducación/25-2010> [Consulta: 2011, Octubre]

Universidad Central de Venezuela, Escuela de Educación. (1979) *Trabajos preparados para la Cátedra de Teorías Pedagógicas*. Caracas: Andrés Laceras, J.

Universidad Nacional Abierta, Dirección de Investigaciones y Postgrado. (2001) *Informe de Investigaciones Educativas, Vol. 15, No. 1 Y 2: La Praxis Andragógica en los adultos de edad avanzada*. Alcalá, A.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. 4ª Ed. (2010) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: Autor.

Vidal Ledol, M. y Fernández Oliva, B. Andragogía. *Educación Médica Superior* ISS N 0864-2141 v. 17 n. 4 Cuba: La Habana (2003, Octubre-Diciembre)

Vilera Guerrero, A. Educación y ciudadanía, Algunas disertaciones. REVISTA DE TEORÍA Y DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES ISSSN 1316-9505, N° 6. Venezuela: Mérida (2001)

Villarini Jusino, A. (2007) Desarrollo humano, Pedagogía y Andragogía: una lectura y diálogo con Félix Adam. [Resumen en línea] Trabajo de grado. *Universidad de Puerto Rico, Facultad de Estudios Generales*. Disponible: <http://www.pddpupr.org> [consulta: 2011, Diciembre]